

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

“EL PODER LOCAL, SU IMPORTANCIA Y FORTALECIMIENTO
PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE A NIVEL RURAL”



Presentada a la Dirección de la Escuela de Trabajo Social
De la Universidad de Carlos de Guatemala

Por

LILIAN NOEMI LUCAS VELASQUEZ

Al conferírsele el título de

TRABAJADORA SOCIAL

En el grado académico de

LICENCIATURA

GUATEMALA, NOVIEMBRE 1, 1998.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1, segundo piso, Ciudad Universitaria, zona 15, - Guatemala, Centroamérica
Tel.: 4780790-4, 4780985-86-68 Ext. 238 y 239 - Directos: 4789590, 4789602 - Fax: 4789590

**ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL. UNIVERSIDAD DE
SAN CARLOS DE GUATEMALA.-----**

En vista de los dictámenes favorables que anteceden de las Licenciadas Albertina de Jesús Dávila Tun y Elizabeth Florián, en calidad de Asesora y Revisora respectivamente, esta Dirección autoriza la impresión de la tesis "EL PODER LOCAL, SU IMPORTANCIA Y FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE A NIVEL RURAL", presentada por Lilian Noemí Lucas Velásquez, previo a conferírsele el título de Trabajadora Social en el grado de LICENCIADA, una vez haya sustentado el examen respectivo.

En la ciudad de Guatemala, a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.



"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Licda. Gloria Rebeca Morán Mérida
Licda. Gloria Rebeca Morán Mérida
Directora

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
AUTORIDADES

Rector: Ing. Agr. Efraín Medina Guerra
Secretario: Dr. Mynor Cerdón y Cerdón
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
Directora: Licda. Gloria Rebeca Morán Mérida
Secretaria : T.S. Ma. Del Rosario Casanova de Rosado

CONSEJO ACADEMICO REPRESENTANTES DOCENTES

Licenciada: Blanca Mercedes Aroche
Licenciada: Amparo Meléndez López
Licenciada: Carolina de la Rosa de Martínez
Licenciada: Aida Ofelia Pérez Duque
Licenciada: Carmen Maricela Mejía

CONSEJO ACADEMICO REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Trabajadora Social: Lilian Noemí Lucas Velásquez
Maestra de Educ. Hogar. Claudia Alfaro Piriz
Trabajadora Social: Margarita García Canté
Maestra de Educ. Prim. Edelmira Mendoza Pinelo
Maestra de Educ, Prim. Rosa Elena Barillas
Bachiller Sara Olmedina Franco

TRIBUNAL EXAMINADOR

Directora: Licda. Rebeca Morán Mérida
Secretaria: T.S. Ma. Del Rosario Casanova de Rosado
Asesora: Licda. Albertina Dávila
Revisora: Licda. Elizabeth Florián
Coordinadora del Area de
Formación Profesional Específica Licda. Elsa Arenales de Franco



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1, segundo piso, Ciudad Universitaria, zona 12, - Guatemala, Centroamérica
Tels.: 4760750-4, 4760985-56-63 Exts. 288 y 289 - Directos: 4769590, 4769602 - Fax: 4760590

Guatemala, 3 de septiembre de 1998

Licenciada
Gloria Rebeca Morán
Directora de la
Escuela de Trabajo Social
PRESENTE

Respetable señora Directora:

Me complace saludarle y hacer de su conocimiento que atendiendo la asignación emitida para asesorar la tesis: **"EL PODER LOCAL, SU IMPORTANCIA Y FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE A NIVEL RURAL"**, presentado por la Trabajadora Social LILIAN NOEMI LUCAS VELASQUEZ previo a que se le confiera el título de Trabajadora Social en el grado de Licenciada, por lo que me permito exponer lo siguiente:

Primero: Que el trabajo en mención aporta información valiosa como producto de investigación bibliográfica y de campo de acuerdo a lo requerido por esta Unidad Académica.

Segundo: Presenta un análisis contextual de nuestro país y específicamente de una comunidad rural que sirve de referencia para interpretar las manifestaciones y el ejercicio del poder local, resaltando principios, mecanismos de participación, logros y limitaciones del mismo.

Tercero: En función de lo anterior la tesis hace un planteamiento alternativo del Trabajo social para el fortalecimiento del poder local y el impulso del desarrollo sostenible en comunidades rurales de Guatemala.

Cuarto: Se considera que este trabajo se constituirá en fuente de consulta y apoyo para organizaciones de base y entidades comunitarias a nivel rural.

Por tanto, emito dictamen favorable para los efectos consiguientes. De mi consideración,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Licda. Albertina de Jesús Dávila Tun
ASESORA

ADEJDT/wdec
cc. archivo



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1, segundo piso, Ciudad Universitaria, zona 12, - Guatemala, Centroamérica
Tels.: 4760790-4, 4760985-88-98 Exts. 285 y 289 - Direxos: 4760900, 4760902 - Fax: 4760500

Guatemala, 23 de noviembre de 1,998
DICTAMEN No. 020-98

Licenciada
Gloria Rebeca Morán Mérida
Directora

Señora Directora:

Atentamente me dirijo a usted, para informarle que he finalizado el proceso de revisión del trabajo de tesis de nivel de Licenciatura, titulado: "EL PODER LOCAL, SU IMPORTANCIA Y FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE A NIVEL RURAL", presentado por la estudiante: LILIAN NOHEMI LUCAS VELASQUEZ.

Dentro del proceso se hicieron las correcciones de forma y contenido correspondientes, lo que realimentó dicho trabajo en aspectos teóricos-metodológicos y propositivo, constituyendo al final, un aporte significativo para la comunidad objeto de estudio y para nuestra profesión.

En virtud de lo anterior y porque el mismo llena los requisitos establecidos, emito DICTAMEN FAVORABLE, para que se continúe con los trámites pertinentes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme deferentemente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Licda. Luzacán Florian
REVISORA



cc.: archivo
EF/adev

ACTO QUE DEDICO

A Dios: Por ser siempre el guía de mi vida, y permitiéndome cada día con el trabajo desarrollar y crecer como persona y mi conciencia social.

A mis padres:

FRANCISCO LUCAS Y MARIA TERESA VELASQUEZ:

Para quienes este triunfo sea una recompensa a sus esfuerzos y sacrificios de toda una vida.

A mis hermanos:

Con quienes comparto esta alegría y que les sirva de estímulo para seguir adelante en todos sus proyectos de vida. Gracias por su apoyo.

A mis sobrinos y ahijados:

Jhamy Areli y César Andrés. Con mucho cariño.

A mi familia en general:

Con cariño y respeto.

A mis amigas:

Flor de María, Rosa María, Eda, Lorena, Lety, Doris. Por las experiencias que compartimos y que han consolidado nuestra amistad, para hoy y siempre.

A mis compañeras de promoción:

Para que todas alcancemos nuestros objetivos y que desde nuestro espacio profesional construyamos con el trabajo cotidiano un país mejor para las generaciones futuras.

A mis compañeros del CECAP:

Por su apoyo y comprensión y con quienes comparto la culminación de este trabajo.

AGRADECIMIENTOS

- A Escuela de Trabajo Social:
Por los beneficios que he recibido de ella tanto profesionales como personales.
- A comunidad Obrajuelo y su población:
Por permitirme compartir con ellos sus valiosas experiencias y aprender que la organización es básica para alcanzar los objetivos propuestos.
- A mi asesora: Licda. Albertina Dávila. Por su amistad, sus valiosos consejos y orientaciones.
- A mi revisora: Licda. Elizabeth Florián. Por el tiempo dedicado a la revisión del presente trabajo y su apoyo en la realización del mismo.
- A mis madrinas: Miriam de Roque y Mirna Valle: Profesionales que reflejan su entrega y dedicación por la formación de los futuros Trabajadores Sociales.
- A Rosa María Briones y familia. Por su apoyo y colaboración para la realización de este trabajo.
- A Oscar Chávez, Claudia Alfaro, Jorge Mario Castillo y César Debroy. Por su valiosa colaboración. Muchas Gracias.
- A Estudiantes de Trabajo Social que trabajemos juntos por la profesión y se abran nuevos espacios profesionales, que este trabajo contribuya a este fin y sea de su agrado.

"Los autores serán responsables de las opiniones y criterios expresados en sus obras".
Artículo 11 Reglamento del Consejo Editorial de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

INDICE GENERAL

CONTENIDO	PÁGINA
INTRODUCCIÓN	I
CAPITULO I	
Marco teórico	
1.1 Estado y Poder	1
• Nexos	2
• Funciones del Estado	3
1.2 Gobierno	
• Definición	3
1.3 Poder	
• Clases de Poder	5
1.4 Poder Local	
• Tipos de poder Local	7
• Características	7
• Actores	8
• Marco Jurídico	8
1.5 Condiciones sociales del poder Local	
• Participación	14
• Organización	16
1.6 Gestión comunitaria	
• Definición	18
• Cogestión	19
• Autogestión y Poder Local	19
1.7 Desarrollo sostenible	
• Enfoques de desarrollo	19
• Condiciones económico sociales	20
• Desarrollo Humano	20

CAPITULO II

- Situación del desarrollo en Guatemala
- Indicadores económicos 22
- Indicadores Vitales 42
- Indicadores sociales 25
- Situación del Poder Local en Guatemala 26
- Instituciones que trabajan Poder Local 27

CAPITULO III

- Características generales de la Aldea Obrajuelo Villa Canales, Guatemala 29

CAPITULO IV

- El Poder local en la aldea Obrajuelo 32

CAPITULO V

- Fortalecimiento del Poder Local en organizaciones comunitarias, una alternativa del Trabajo Social para el Desarrollo Sostenible 52
- Conclusiones 58
- Recomendaciones 58
- Bibliografía 59
- Anexos 62

INTRODUCCION

El Poder Local, su importancia y fortalecimiento para el desarrollo sostenible se presenta como un esfuerzo teórico y práctico, para la contribución al desarrollo de la profesión.

Después de más de tres décadas de enfrentamiento armado interno, producto de las desigualdades estructurales, que aún persisten, se abre un nuevo campo, una nueva visión de la sociedad civil, en la que el ejercicio del Poder Local se presenta como herramienta de promoción humana; desde el punto de vista integral, en el que tanto mujeres como hombres tengan acceso a los espacios de toma de decisiones, valorando en primer lugar sus experiencias, sus necesidades e intereses. El Poder Local implica dejar el paternalismo institucional, en el cual se preparaban los proyectos desde arriba sin conocer las necesidades reales de la gente a quienes se dirigía.

Sin embargo, Poder Local no significa desligar por completo al Estado de sus responsabilidades sociales, ya que como mandato constitucional, éstas son inherentes a él; situación que se da actualmente con la implementación de políticas neoliberales como la privatización de los servicios públicos y la descentralización desde el punto de vista que perjudica al pueblo. La descentralización en el sentido adecuado debe entenderse como el proceso de transformar la administración de recursos y que estos lleguen a las comunidades, asegurándose así la toma de decisiones, priorización de necesidades, una mejor administración y un manejo adecuado de los recursos incluso los naturales. Todo esto por supuesto después de un proceso de educación, capacitación y asesoría con las organizaciones comunitarias.

En estas motivaciones radica la importancia de este estudio, para el cual se plantearon objetivos generales:

- Conocer las formas de ejercicio del Poder Local dentro de una comunidad rural y como se utilizan éstas para impulsar acciones de Desarrollo Sostenible.
- Poner en práctica los conocimientos teórico- metodológicos en relación de la intervención del Trabajo Social para contribuir en procesos de fortalecimiento de Poder Local.

Y como objetivos específicos los siguientes:

- Precisar las formas de Poder Local que ejercen los líderes en la comunidad y el efecto que tienen en el desarrollo de la misma.
- Interpretar los fundamentos teórico- metodológicos para abordar el tema del ejercicio del Poder Local a nivel rural.
- Formular una propuesta de fortalecimiento del Poder Local en organizaciones comunitarias como alternativa del Trabajo Social y a través de ella contribuir al desarrollo sostenible.

Estos objetivos fueron alcanzados gracias al apoyo de la comunidad El Obrajuelo, que compartió su experiencia organizativa y de gestión comunitaria y por la revisión bibliográfica que fundamenta este estudio, permitiendo a la sustentante confrontar teoría y práctica.

En cuanto a las hipótesis fueron dos las que guiaron el desarrollo de esta investigación:

1.- La poca importancia que se le ha dado al Poder Local comunitario tanto interna como externamente, tiene como consecuencia la escasa participación de las organizaciones comunitarias en la promoción del desarrollo sostenible.

2.- Actualmente los Trabajadores Sociales no reconocen la importancia del Poder Local a nivel comunitario, debido a que en su formación profesional esta temática no ha sido desarrollada.

En la primera se pudo observar que si bien es cierto que el Poder Local no tiene el reconocimiento que debe poseer, no es la consecuencia de la escasa participación de las organizaciones comunitarias, esto se debe más al desconocimiento y falta de capacitación en aspectos organizacionales y de procesos de negociación, cabildeo, debate, etc. Es decir que con un programa de capacitación que nazca de la gente se pueda encontrar el camino para desarrollar la participación de la sociedad y contrarrestar la problemática económica social vigente en el país.

Sobre la segunda hipótesis planteada se puede decir que los profesionales de Trabajo Social si reconocen la importancia del Poder Local como la vía que puede llevar a la sociedad a un cambio social. El hecho que la temática de Poder Local no haya sido desarrollada en su formación profesional no le ha obstaculizado trabajar en programas de fortalecimiento del mismo, aunque con este nombre se le conoce recientemente. Pero si se

manifestó la importancia de la actualización y especialización profesional para ir abriendo nuevos espacios profesionales.

Las experiencias recogidas en este estudio se dieron a conocer de una manera participativa en la que los líderes jugaron un papel fundamental, tanto como informantes como acompañantes en el proceso de recolección de la información. Con el bagaje obtenido se procedió a aplicar el análisis y la interpretación para presentar los argumentos que sustentan la propuesta de intervención profesional que se elaboró.

Para una mejor comprensión del tema el contenido se presenta en cinco capítulos:

En el primero se dan a conocer las definiciones básicas para sustentar teóricamente el estudio, contando con elementos como: la conceptualización de Poder Local, Estado, gobierno, autogestión, etc. permitiendo comprender la realidad de una comunidad rural y sus relaciones en el tejido social.

El segundo presenta algunos indicadores que demuestran el avance o deterioro de las condiciones de vida de los guatemaltecos y de los cuales se parte para analizar la situación de desarrollo del país.

Dentro del tercer capítulo se incluyen los elementos geográficos, demográficos, económico-sociales y políticos de la comunidad objeto de estudio.

Parte importante la constituye el capítulo cuarto, pues ofrece los resultados de la investigación de campo realizada en la comunidad, resaltando los aspectos de ejercicio del Poder Local, tales como: Mecanismos de participación, toma de decisiones, gestión administrativa, etc., que demuestran como se ejerce el Poder Local en la comunidad.

Por último fortalecimiento del Poder Local en organizaciones comunitarias, ya propuesta alternativa del Trabajo Social para el Desarrollo Sostenible: en la que se presenta la intervención del Trabajador Social para la promoción del fortalecimiento del Poder Local.

Asimismo se presentan las conclusiones y recomendaciones a las que se arribó y que resumen los aspectos más relevantes del estudio.

El trabajo en mención es una pequeña contribución al desarrollo de la profesión, ya que se presenta como fuente de consulta tanto para profesionales como para estudiantes en un nuevo campo de intervención.

CAPITULO I

MARCO TEORICO PARA EL ESTUDIO DEL PODER LOCAL, SU IMPORTANCIA Y FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE A NIVEL RURAL

Para abordar el tema de Poder Local es necesario partir de elementos teóricos que lo sustenten, tales como:

1.1 Estado y Poder:

Se conoce como Estado el ente que regula y controla las funciones, normas y leyes que rigen la conducta de la población en determinado territorio y que asegura la permanencia y los intereses de una clase en especial. Una característica fundamental del Estado es que se manifiesta como un controlador tanto en lo económico como en lo social, definición que indiscutiblemente se ubica dentro de la concepción clásica del Estado.

Por otro lado se conocen diferentes concepciones de este elemento, que se han elaborado según las diferentes corrientes teóricas tales como:

Teoría Instrumentalista: que atribuye la importancia del Estado, como instrumento de dominación.

Teoría Estructuralista: que manifiesta que las funciones del Estado están determinadas por las estructuras de la sociedad, que podría resumirse en que cada clase social tiene un lugar y una función dentro de la sociedad (proletarios y burgueses).

Teoría Hegeliano - marxista: conciben al Estado como "una mistificación, una institución concreta que sirve a los intereses de la clase dominante"¹

De las tres teorías que se presentaron se encuentra un elemento común que es la dominación de una clase sobre otra, es decir una minoría sobre la mayoría, lo que actualmente sigue vigente en Estados como el de Guatemala.

Una nueva corriente, la "Neoliberal", manifiesta que el Estado ya no debe intervenir, ni ser un protagonista del desarrollo, para los neoliberales la función del

¹ Gold, David A. Recientes Desarrollos de la Teoría Marxista del Estado Capitalista. Editorial Siglo XXI. México D.F. 1976. P 37.

Estado y por ende su concepción se refiere a ser un protector de sus propios intereses (económicos) y así perpetuarse en el Poder.

El Estado es un elemento fundamental para la categoría Poder, ya que es en él donde tiene su máxima expresión, por ser el Estado por excelencia el instrumento de dominio de clases, por lo tanto es imprescindible conocer las implicaciones teóricas del concepto Poder.

El Poder es considerado como un problema teórico que hasta para los grandes pensadores de la historia fue difícil definirlo. Sin embargo se conocen las propuestas como la de Max Weber en la que define al poder como “la probabilidad de que un mandato sea obedecido (...) sin resistencia, ni crítica. Todas las cualidades inimaginables de un hombre y toda suerte de constelaciones posibles pueden colocar a alguien en la posición de imponer su voluntad en una situación dada”² Definición insertada dentro de la teoría positivista y que manifiesta la dominación de una o varias personas sobre la mayoría, y ésta cumplir los mandatos sin derecho a protestar, situación que se puede dar de una manera enmascarada como actualmente se da en la sociedad guatemalteca.

Por otro lado Nicos Pounlantzas propone que Poder “es la capacidad de una clase social para realizar sus intereses específicos”.³ Es decir que se tiene la habilidad de realizar acciones en beneficio propio. Definición parecida es la relacionada con el poder político, “es la capacidad de utilizar al Estado para cumplir los objetivos políticos de la clase dominante”⁴

Se puede destacar en cada una de estas definiciones el carácter de dominación a través del Poder manifestándose en las sociedades latino-americanas y en especial la de Guatemala.

Nexos:

Es innegable la relación existente entre el Estado y Poder ya que uno nutre y sustenta al otro. El Estado es la máxima expresión de Poder ya que tanto en el ámbito

² Weber, Max. *Economía y Sociedad*. Fondo de cultura Económica. México 1,944. P 43.

³ Pounlantzas, Nicos. *El Poder Político y Clases Sociales en el Estado Capitalista*. Editorial Siglo XXI. México. 1,993. P 124.

⁴ Noriega Castillo, Carlos. *Formación Económica-Social y Estado*. Apuntes para la docencia. Facultad de C.C.E.E. USAC. Guatemala 1,996. P 25-26.

económico-social como político es el que permite un alto nivel de toma de decisiones que benefician a un pequeño grupo y perjudican a otro mucho más grande. Esto quiere decir que quien llegue al Estado puede llegar a ejercer un Poder y dependiendo de su orientación ideológica así serán las acciones que promueva.

Funciones del Estado:

Todo Estado independientemente de su forma de gobierno tiene determinadas funciones, que se definen según los fines y su organización. En consecuencia se conocen las siguientes funciones fundamentales:

- a) Legislativa: que tiene dos campos de aplicación, uno estructurar el Estado y dos nombrar la relación Estado-pueblo y ciudadanos entre sí, lo que en otras palabras significa crear y fundamentar las leyes que rigen al pueblo
- b) Jurisdiccional: que se refiere a la aplicación de las leyes dentro del marco jurídico existente.
- c) Administrativa: que se considera como "función esencial (...) promoviendo la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos y fomentando el bienestar y el progreso de la colectividad".⁵

De las tres funciones se derivan los tres poderes del Estado. En la coyuntura tanto de Guatemala como de otros países subdesarrollados se plantea la desaparición o extinción de la tercera función, ya que es donde se conjugan todos los servicios públicos que le permite a la población tener una vida digna, situación que actualmente no se da con la privatización de los servicios y considerar al usuario como un cliente. Ahora bien el Estado tiene su propia forma de dirigir un país que es el gobierno.

1.2 Gobierno:

Harold J. Laski define al gobierno como "el conjunto de personas dentro del Estado, que aplican los imperativos legales en los que se basa éste, (...) y que está capacitado para

⁵ Porrúa Pérez, Francisco. *Teoría del Estado*. Editorial Porrúa. México 1,987. P 384.

emplear la coacción con el fin de que sean obedecidos esos imperativos".⁶ Es decir que el gobierno no es otra cosa que la reunión de personas que se dedican a administrar y ejecutar las funciones que son inherentes al Estado, y que se les da la potestad de aplicar la coerción para llevar a cabo su labor, también se conoce como gobierno "la dirección o el manejo de todos los asuntos que conciernen de igual modo a todo el pueblo"⁷ que en esencia tiene la misma connotación que la definición anteriormente presentada. El gobierno responde a la organización del Estado y con esto se descarta la idea errónea de catalogar como análogos los conceptos de Estado y gobierno. Se han conocido formas de gobierno: la monarquía, la república, la democracia, etc.

El gobierno tiene sus diferencias en su forma de organización ya que en Europa se considera como gobierno al Poder Ejecutivo, mientras que en América gobierno es el conjunto de los tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. A continuación algunas clases de gobierno:

- Presidencialismo: que es el sistema político republicano en que el presidente es el titular del Poder Ejecutivo y tiene poder en otros ámbitos.
- Federalismo: siendo la forma en que se manifiesta más libertad, ya que en éste cada región del país se gobierna de manera autónoma, pero su representación "relaciones internacionales, emisión de la moneda y defensa nacional son parte de las funciones del gobierno federal"⁸
- Representativo: en el cual el pueblo nombra a través de elecciones a sus representantes, sistema que se viene aplicando en muchos países, pero que se ha manipulado su aplicación para fines particulares.
- Parlamentario: sistema de gobierno opuesto al presidencialista ya que éste no puede subsistir sin contar con la confianza del parlamento, en el caso de Guatemala es el Congreso.

Se puede mencionar que cualquiera de las clases de gobierno que se apliquen las necesidades de la población deben ser cubiertas, con programas y proyectos que coadyuven a este fin.

⁶ Laski, Harold J. La Naturaleza del Estado. UCA Editorial. 1ra. Edición. San Salvador 1979.p 12.

⁷ Osorio, Manuel. Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Editorial Heliasta S.R.F. Argentina 1,981. P 336-337.

⁸ Ibid. Osorio, Manuel. P 544.

1.3 Poder:

Para este estudio se pueden mencionar tres clases de poder entre las que están: según John y Bertram Raven, citados por Gilbert Freeman en su obra *Administración: Poder de recompensa*: que se deriva del hecho de que una persona llamada el influyente, tiene la capacidad para recompensar a otra persona, denominada el influido, por cumplir ordenes que pueden ser tácitas o implícitas.

Poder coercitivo: es la capacidad del influyente para sancionar al influido.

Poder legítimo: es el que existe cuando un subordinado reconoce que el influyente tiene el derecho para ejercer influencia dentro de ciertos límites.

Ahora bien se agrega y por ser el fin de este estudio, una clase de poder que los autores anteriores no mencionan que es Poder Local.

1.4 Poder Local:

La sociedad forma un tejido en que el Poder generalmente esta centralizado en pocas manos en aras de buscar un camino hacia un verdadero desarrollo integral, se presenta el Poder Local como estrategia de participación potenciando los valores y experiencia de mujeres y hombres transformando la línea clásica de poder de pocos, en poder socialmente distribuido como lo escribe María Victoria García.

Se conoce como Poder Local "el conjunto de actores individuales y colectivos con capacidades y posibilidades diferenciadas para incidir en la realidad y en el comportamiento de los otros dentro de una localidad determinada"⁹. Esta definición hace alusión a la importancia de valorar las capacidades de la gente y principalmente su experiencia, para un nivel de toma de decisiones más cercanas a la realidad que viven. Es un nivel que definitivamente está ligado al poder de la sociedad en general y porque de lo local se puede promover la solidaridad, es donde se conoce y padece la pobreza, la concentración, la explotación y la administración tiende a ser más eficiente por la

⁹ García Vettorazzi, María Victoria. *Poder Local y Desarrollo en los municipios de San Antonio Totenango y Sololá*. Universidad Rafael Landívar Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Enero 1,996. SERJUS. P 39.

proximidad con la población, planteando demandas reales y aprovechando los recursos al alcance.

Otra definición sumamente importante por las implicaciones que tiene en el ámbito socio-político es la presentada por Morna Macleod en la que se dice que el Poder Local "son las fuerzas, acciones y expresiones organizativas a nivel de la comunidad, del municipio o de la micro-región que contribuyen a satisfacer las necesidades, intereses y aspiraciones de la población local, mujeres y hombres (...) como vía para convertirse en sujetos de sus propias vidas (...) como una manera democrática e incluyente de convivencia social y como horizonte hacia sociedades basadas en la justicia social y la equidad"¹⁰

Definición que resalta varios elementos entre ellos la participación comunitaria en la organización, cualquiera que sea el nivel de acción y la movilización que implica una distribución de tareas que contribuyan a determinado proyecto de desarrollo. Por otro lado se considera importante cuando se dice mujeres y hombres ya que toma el enfoque de género como parte fundamental del concepto. El desarrollo solo puede sustentarse en la democracia real donde exista un Estado de Derecho Pluralista que permita que una organización consolidada exprese las necesidades que le aquejan bajo los mecanismos de disenso, la participación y la negociación permanente. Consolidando estos tres pilares unidos al fortalecimiento del Poder Local como expresión de la sociedad civil y de los movimientos populares se puede llegar a un verdadero desarrollo.

El concepto de local hace referencia a un espacio geográfico, determinado no solo por límites territoriales sino por factores culturales, económicos y administrativos. También en la definición anterior se hace énfasis especial a la optimización de las capacidades de los actores que son protagonistas de este proceso. Como es un elemento dinámico influye en la realidad de una comunidad. Es valorar las capacidades de la gente, creer en su poder de convocatoria, en la propia y acertada toma de decisiones, partiendo de sus necesidades e intereses y la construcción de una micro-sociedad, sobre bases económicas, políticas y culturales para la democratización, creando nuevos modelos de vida y desarrollo y esto promueve a gran escala una transformación social a nivel global.

El Poder Local constituye un espacio para el mantenimiento de las relaciones de poder existentes en la sociedad, por otro lado el Poder Local tiene la posibilidad de

¹⁰ Macleod, Morna. Poder Local. OXFAM UK & IRELAND. Magna Terra. Guatemala, 1,997. p 39-41.

constituirse en un espacio de actividades creadoras. Asimismo es más viable hoy en día sembrar los gérmenes de democracia participativa, fomentando y consolidando la participación y la organización.

Tipos de Poder Local:

Se conocen tres ámbitos en los que se puede ejercer el Poder Local, estos son:

- Poder Político Local: este es ejercido por las autoridades locales, es decir que es impuesto, ejercen el poder por la calidad que reviste su cargo, se pueden mencionar como autoridades: el alcalde municipal, alcaldes auxiliares, partidos políticos, entre otros.

- Poder Económico Local: que es el tipo de poder que ejercen los propietarios de la tierra, los comerciantes, los contratistas, es decir que se tiene un poder impuesto determinado por los medios de producción que posean para asegurar la explotación de la clase obrera y campesina.

- Poder Social Local: que se refiere al poder que ejercen las organizaciones comunitarias y que es el que está revestido de la aceptación, nombramiento y apoyo de la población. Entre estas organizaciones se pueden mencionar los comités pro-mejoramiento y/o desarrollo, cooperativas, asociaciones, sindicatos, etc.

Para la presente investigación interesa sobre manera lo descrito en el Poder Social Local ya que es a éste hacia quien va dirigida la propuesta de intervención.

Características:

Algunas de las características que describen al Poder Local son el producto del trabajo realizado en el I taller de Poder Local promovido por SERJUS, en 1,995 :

- a) "capacidad integral de hacer propuestas en todos los campos que competen al desarrollo.
- b) Representación legítima, que sea el pueblo quien elija para ser representado.
- c) Capacidad para mediar con otras organizaciones, instituciones a nivel local, regional, nacional e internacional.
- d) Capacidad de articularse a otras organizaciones.

e) Democrático¹¹ que permita la participación abierta de todos los sectores y actores de la comunidad, entre los que se pueden mencionar:

Actores:

Entre los actores que intervienen a nivel local se pueden mencionar los siguientes:

- Los vecinos: las personas que habitan en el área geográfica y que manifiestan sus necesidades e intereses.
- Las organizaciones comunitarias: comités, cooperativas, asociaciones, grupos religiosos, cofradías, etc.; organizaciones que en algunas oportunidades pueden formarse por la influencia externa de ONG's.
- Autoridades tradicionales: consejos de principales, entre otras. (Se dan generalmente en comunidades indígenas.)
- Organizaciones No Gubernamentales: que son creadas fuera de la comunidad pero que apoyan los esfuerzos de ésta para promover del desarrollo. Pueden ser también organizaciones populares.
- El Estado representado por las diferentes instituciones que hacen presencia en las comunidades: Fondo de Inversión Social –FIS-, Fondo Nacional para la Paz –FONAPAZ, también lo representa el ejército con sus bases militares.
- “Los actores con poder económico como contratistas de fincas, intermediarios, prestamistas, proveedores, etc.”¹²

Marco Jurídico-legal que sustenta el Poder Local:

El Poder Local como tal no tiene actualmente un marco jurídico-legal que lo sustente, aunque el Código Municipal, Decreto 58-88 establece en sus artículos 9 y 10, que la municipalidad tiene como fines generales: “impulsar permanentemente el desarrollo integral del municipio; velar por su integridad territorial, el fortalecimiento de su patrimonio económico y la preservación de su patrimonio natural y cultural así como promover la participación efectiva, voluntaria y organizada de los habitantes en la

¹¹ SERJUS-ADISA. I Taller de Poder Local. Sololá 1,995. P 17.

resolución de los problemas locales, (...) estos podrán organizarse en la forma que la ley establece pero, cuando la organización sea para la realización de obras y servicios o actividades de responsabilidad municipal, deberá contarse con la aprobación de la Corporación para que sea congruente con las políticas de desarrollo municipal"¹³, en referencia a estos argumentos la población civil tiene un marco legal en el cual validar su experiencia y sustentar la aplicación del ejercicio del Poder Local; aunque en 1988 fueron declarados inconstitucionales los Consejos Locales de Desarrollo Urbano y Rural, que podrían fungir como marco legal. Esto se dio derogando los artículos: 2, del 11 al 17 y 29 del Decreto 52-87. Se especuló que los Consejos Locales serían utilizados para fines proselitistas incrementando las bases de la Democracia Cristiana, se dijo que estos consejos violaban la autonomía de las municipalidades y también "el ejército veía en ellos una posibilidad de que la población rural se escapara de su control a través de esta iniciativa organizativa"¹⁴

Ahora se conoce por la labor de diferentes organizaciones que trabajando para proporcionar una propuesta a la Sociedad Civil y el Estado de las Reformas a la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 52-87, donde se afirma que "la Corte de Constitucionalidad no falló en contra de la participación comunitaria en la gestión pública municipal, (...) lo que calificó de inconstitucional fue la forma improvisada y poco reflexiva como legisló la integración y funciones de los Consejos Locales"¹⁵.

A pesar de esta situación se vislumbra con la firma de los Acuerdos de Paz entre la URNG y el Gobierno de la república un nuevo horizonte, donde se pueda valorizar y fortalecer el Poder Local, tomando como base fundamental el Acuerdo sobre Aspectos Socio-económicos y Situación Agraria y el Acuerdo de Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática; ambos establecen y resaltan la importancia real, funcional y participativa, en la cual se amplíen los espacios para promover el desarrollo del país, que implica acciones de orden educativo, salud, seguridad social, vivienda, trabajo y otros aspectos que persiguen la elevación de la calidad de vida de la población.

¹² Op.Cit. García Vettorazzi. P.17.

¹³ Congreso de la República de Guatemala. Código Municipal. Decreto 58-88 1.988 .Pg. 11-12.

¹⁴ Op. Cit. Macleod. P. 75.

¹⁵ Coinde y Otras. Participación para el Desarrollo. Una propuesta a la sociedad civil. Anteproyecto de Reformas a la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Guatemala Febrero 1998.P.14.

El Acuerdo sobre Aspectos Socio-económicos y Situación Agraria, en sus artículos 8 y 9 dice:

“8. Teniendo en cuenta que los habitantes de un departamento o municipio, empresarios, trabajadores, cooperativistas o autoridades representativas de las comunidades, pueden definir mejor las medidas que los benefician o los afectan, se debe adoptar un conjunto de instrumentos que institucionalicen la descentralización de la decisión socioeconómica, con transferencia real de recursos económicos gubernamentales y de capacidad para discutir y decidir localmente la asignación de los recursos, la forma de ejecutar los proyectos, las prioridades y las características de los programas o de las acciones gubernamentales. De esta forma, los órganos gubernamentales podrán basar sus acciones en las propuestas que emanen de la conciliación de intereses en las diferentes expresiones de la sociedad.

9. Mediante el presente acuerdo, el gobierno se compromete a tomar un conjunto de medidas encaminadas a incrementar la participación de la población en los distintos aspectos de la gestión pública, incluyendo las políticas de desarrollo social y rural. Este conjunto de reformas debe permitir sustituir estructuras que generen conflictividad social por nuevas relaciones que aseguren la consolidación de la paz, como expresión de armonía en la convivencia y fortalecimiento de la democracia, como proceso dinámico y perfectible, en el que se pueda constatar un avance en la participación de los distintos grupos sociales en la definición de las opciones políticas, sociales y económicas del país.”¹⁶

En los anteriores artículos deben destacarse algunos puntos, entre los que se mencionan:

- Descentralización de la decisión socio-económica.
- La transferencia real de recursos económicos gubernamentales.
- La capacidad de discutir y decidir localmente la asignación de los recursos.
- Las prioridades de los programas.
- Incremento de la participación de la población.
- Fortalecimiento de la democracia.

Para la presente investigación lo referido sustenta en conjunto con el Código Municipal el Poder Local; aunque es necesario el conocimiento y análisis de estos instrumentos, desde la perspectiva de las comunidades y de las organizaciones que tienen como línea

¹⁶ USAC. Guía de Análisis sobre los Acuerdos de Paz. Guatemala, s/fp.26.

de acción el fortalecimiento del Poder Local comunitario; considerándose éste como la capacidad de la gente de incidir en su realidad, modificándola en función de satisfacer sus necesidades e intereses.

En cuanto al Acuerdo sobre el Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática se destaca la participación activa y permanente de los habitantes a través de organizaciones y sectores sociales del país que abarquen desde autoridades locales hasta el mismo Estado. Con este acuerdo se pretende también consolidar la gobernabilidad del país y afianzar así la legitimidad de las instituciones democráticas en pro de Guatemala.

Dentro de este acuerdo se contempla la reforma del Estado y el Gobierno en sus tres organismos (legislativo, judicial y ejecutivo). En el Título V, Participación Social, se hace énfasis al Poder Civil, por la importancia que tienen para este estudio se trasladan los artículos que hacen mención a este aspecto:

“PARTICIPACION SOCIAL:

56. El fortalecimiento del Poder Civil pasa por el fortalecimiento de la participación social, aumentando las oportunidades y la capacidad de la participación ciudadana.
57. En particular, la participación social a nivel de las comunidades contribuye al respeto del pluralismo ideológico y la no discriminación social, facilita una participación amplia, organizada y concertada de los ciudadanos en la toma de decisiones, y que ellos asuman sus responsabilidades y compromisos en la búsqueda de la justicia social y la democracia.
58. Para fortalecer esa participación comunitaria, y en congruencia con los acuerdos ya suscritos, el Gobierno reitera su compromiso de descentralización de la administración pública, cuyo objetivo es movilizar toda la capacidad del Estado en beneficio de la población y establecer con ésta un mejor nivel de relaciones. Ello requiere, entre otras medidas:
 - a) Fortalecer los gobiernos municipales y asegurar el efectivo funcionamiento del sistema de Consejos de Desarrollo. Ello implica mejorar la relación entre estas instancias y la comunidad, mediante el reforzamiento de las prácticas y la administración central.

- b) Establecer, en particular, los Consejos Locales de Desarrollo. Para ello, deberán asimilarse a estos Consejos las diversas expresiones sociales creadas para el mejoramiento de las poblaciones, tales como instituciones propias de las comunidades indígenas, los comités pro-mejoramiento y otras que de manera no excluyente canalizan la participación de los vecinos en el proceso de desarrollo de sus comunidades, y de los municipios a que pertenecen, y que sean reconocidos y registrados por sus respectivas autoridades municipales.
- c) Crear, en concordancia con lo dispuesto en el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas y el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, el conjunto de condiciones para que se desarrollen las organizaciones locales representativas de la población. En particular, el Gobierno reitera el compromiso adquirido en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria de fortalecer la participación social a través de diversas formas de información y educación relativas a la defensa de los derechos humanos, la renovación de la cultura política y la solución pacífica de los conflictos. Asimismo, reafirma su voluntad de capacitar a las organizaciones sociales para la participación en el desarrollo socioeconómico.¹⁷

La apertura e incremento de la participación popular han permitido tener más ingerencia en altos niveles de decisión política, como por ejemplo se puede mencionar que dentro del Congreso de la República en donde el partido FDNG, consiguió en las elecciones del 96' varias curules que son el primer paso para llegar al protagonismo de la toma de decisiones, lo que en la teoría política es conocido como PODER.

Con estas consideraciones se puede advertir que el marco legal para el Poder Local está dado, pero los Acuerdos de Paz necesitan para su puesta en marcha las reformas a la Constitución Política de la República para que adquieran carácter de ley, este proceso promovido por el recién formado partido de la URNG, a través de una consulta popular, con la cual la población exprese por medio del voto su aprobación o desaprobación a estas reformas, que pretenden darle vida a los acuerdos.

Por otro lado se creó una Propuesta a la Sociedad Civil y al Estado de las Reformas a la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 52-87, por un colectivo de

¹⁷ Ibid. USAC. Pag.52-53.

organizaciones interesadas en fortalecer el Poder Local, la participación de la Mujer y de los Pueblos Mayas en el proceso de desarrollo del país; algunas de las reformas esenciales son:

No hablar de consejos locales, sino decir Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural, que son los organismos de "participación ciudadana de hombres y mujeres a nivel de comunidades, en la investigación, identificación y priorización de sus problemas, necesidades y causas, se incluyen para colaborar con la administración municipal en la formulación de planes, programas y proyectos de desarrollo comunal en armonía con el plan de desarrollo municipal."¹⁸ Estos van a conformarse por la Asamblea de comunitarios, mayores de edad y por una junta de Coordinación.

Otra de las reformas son la inclusión de los artículos: 22 y 23 en los cuales se hace referencia a los procedimientos de elección de la Junta de Coordinación y a los grupos de interés en la participación de actividades comunitarias, respectivamente. En ellos se norma la conducción tanto en el proceso de elección, como en la importancia de estos grupos en la comunidad.

Existen reformas a lo largo de toda la propuesta de Ley, pero se mencionan las de más interés para el presente estudio. Al ser aprobadas estas reformas constitucionales que se plantearán en la Consulta Popular; la reforma a la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, puede ser también una realidad y teniendo el Poder Local un marco jurídico-legal en el cual pueda desarrollarse y hacer una gran labor en pro de las comunidades rurales, sin desmerecer los esfuerzos que hasta el momento se han hecho en distintas comunidades por consolidar su organización con el apoyo de organizaciones que tienen este objetivo.

1.5 Condiciones Sociales del Poder Local: el poder local necesita para su fortalecimiento dos condiciones primordiales que son:

¹⁸ Op. Cit. COINDE. Pp. 29.

Participación:

En temas anteriores se ha determinado cuan importante es la participación principalmente en la toma de decisiones, según Rudolf Rezsoschazy, citado por Albertina Dávila: el "acceso real de los hombres a las decisiones que les afectan (...) y a las que consideran importantes"¹⁹

Tipos de participación:

Existen varios tipos de participación, algunos negativos donde se utiliza a la gente para determinados fines y sin recibir beneficios significativos en su calidad de vida, se mencionaran algunos:

- Participación manipulada: es el tipo de participación en la que se toma a la gente como una muestra para obtener recursos de cualquier clase, no se les convoca para otros fines que no sean de conveniencia para la dirigencia.
- Participación nominal: es cuando se participa de nombre por obtener beneficios materiales de vez en cuando, aunqu: las situación no se modifique radicalmente y no se conozca cual es el fin de la organización o institución que promueve el proyecto.
- Participación instrumental: la participación de la gente es utilizada como instrumento para bajar los costos en los proyectos, no acceden a la elaboración, coordinación o evaluación de los mismos, se quedan en la ejecución (mano de obra).

Otras forma de participación pero positiva son:

Participación representativa: que tiene como objetivo ser la voz de la población local, en cuanto a la formulación de proyectos y no solo en la ejecución, asegurando la sostenibilidad del mismo, es decir que "se convierte en un mecanismo efectivo a través del cual la gente puede expresar y asegurar sus propios intereses"²⁰

- Participación transformativa: es el tipo de participación ideal en países como Guatemala ya que es un proceso de EMPODERAMIENTO, que parte de la intervención en el análisis, en la toma de decisiones y la lucha para conseguir una justicia social y equidad. Este tipo de participación utiliza el apoyo externo solo como facilitador y no como

¹⁹ Dávila T., Albertina. A PROPOSITO DE LA PARTICIPACION. Documento de apoyo a la docencia. Curso Método de Comunidad. Escuela de Trabajo Social USAC. Guatemala 1,994 snp.

²⁰ Op.Cit. Macleod. Pp 44.

- Participación transformativa: es el tipo de participación ideal en países como Guatemala ya que es un proceso de EMPODERAMIENTO, que parte de la intervención en el análisis, en la toma de decisiones y la lucha para conseguir una justicia social y equidad. Este tipo de participación utiliza el apoyo externo solo como facilitador y no como influyente en la organización. "Este proceso implica una dinámica continua que va cambiando la realidad del pueblo y posibilita su apropiación en dicho proceso"²¹

Factores condicionantes de la participación:

Existen condiciones sociológicas que influyen en la participación de la gente en los procesos organizativos, entre éstas se pueden mencionar:

Consenso: que es el acuerdo que se da como resultado del poder cuyos fundamentos son reconocidos como legítimos dándole a cada miembro de la organización la importancia que merece.

Proximidad social: se refiere a las relaciones entre los miembros de la comunidad y los líderes y entre ellos mismos.

Formación e información: son procesos que se constituyen en una base para la no degeneración de las bases y no llegar a la falta de apoyo y representatividad de las cuales debe estar revestida la participación.

Dirección responsable: ésta debe manifestarse como mediadora, facilitadora características de un buen líder y no represora en los casos de líderes dictadores y/o autocráticos.

Libertades públicas: que deben respetarse para que la participación sea consciente y consecuente y la población pueda optar por la alternativa que se adecue más a sus necesidades, lo que representan garantías y derechos constitucionales de los ciudadanos y que deben respetarse también dentro de la organización.

Organización Social:

Es una de las formas de participación social que tienen los sectores populares, a

²¹ Ibid. Macleod. P 45.

través de la cual se enlazan cada uno de los individuos y grupos dentro de la sociedad con características, necesidades e intereses comunes. Intereses que hacen surgir: esfuerzos de todos para buscar conjuntamente soluciones a la problemática a través de la propuesta y ejecución de proyectos que contribuyan a este fin.

Tipos de organización:

Entre las organizaciones sociales se distinguen dos tipos que son: Comunitarias y Laborales. En las comunitarias se pueden mencionar: los comités (de desarrollo local, de mejoramiento, pro agua, etc.), patronatos, u otro tipo de organización voluntaria (grupos de jóvenes, de mujeres, etc). Asimismo están las laborales entre las que se encuentran: los sindicatos, las federaciones, confederaciones, asociaciones, cooperativas, etc. Lo básico e importante de cada uno de estos tipos de organización es que la participación sea consciente y consecuente con los intereses que los llevaron a agruparse y protagonizar un proceso organizativo.

Estructura y Procesos:

Los procesos referidos al dinamismo de los movimientos sociales, tienen sus propias reivindicaciones, su propio ritmo y su tipo particular de acción, que moviliza a determinado sector de la población.

Las estructuras, son las formas a través de las cuales determinado sector se organiza, estas no siempre propician un proceso organizativo y sobre todo cuando caen en el formalismo, la falta de participación entre otros problemas. Todo proceso organizativo tiene su propio ritmo, quiere decir que tiene su propia dinámica y se da de acuerdo al sector social y al contexto en que se desenvuelve la organización. Es muy común encontrar una contradicción entre procesos y estructuras cuando los canales de vinculación entre las dirigencias y las bases son verticales y formales, mas que permitir medir el ritmo y el pulso de la organización solamente afirman la pertenencia a un grupo, por lo que hay que resaltar que los canales horizontales son mucho más efectivos.

Se debe reconocer que muchas veces la estructura se convierte en lo más importante tomando actitudes inadecuadas, es preciso ir construyendo y consolidando la estructura a partir del trabajo práctico con las bases en función de las necesidades. Se dan dos tipos de estructuras:

“Rígida: en la que se prioriza la información, existe una vía de comunicación vertical y no se devuelve el mensaje, se mide la participación por la asistencia a las reuniones.

Dinámica: donde las reuniones son momentos claves de crecimiento, participación, discusión y análisis sobre la orientación de la organización, los canales establecidos de comunicación tienen una dinámica de ida y vuelta”²²

Niveles de Organización:

Se consideran importantes de mencionar los siguientes niveles:

Nacional, nivel en el cual el país se organiza su estructura y como ejemplo de este nivel se pueden mencionar la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural que es el organismo de planificación, dirección, ejecución y coordinación de las políticas sociales dirigidas a las áreas urbanas y rurales del país, generando con ello una regionalización territorial para promover el desarrollo a través de la organización y participación de la población, para esto se aprobó el Decreto 70-86 donde se crea la Ley Preliminar de Regionalización del territorio guatemalteco que lo divide en 8 regiones.

- Regional, que agrupa a representantes de organizaciones locales, organización que debe ejecutar acciones y actividades que giren en torno a decisiones de carácter integral y de beneficio no solo para las propias comunidades sino para todas las que se encuentren dentro de ella. Es decir que es un nivel más amplio que el local y éste se permite buscar estrategias de desarrollo más amplio no solo geográficamente sino trabajando en función de programas integrales para varias comunidades que presentan características similares.

- Local, que en algunos casos puede calificarse de inconsistente, tiende a disolverse cuando no responde a los intereses colectivos. Por esto es importante fortalecer la organización, y que no trabajen “en función de tareas inmediatas y sin trascendencia sino por el contrario, se consoliden y promuevan proyectos de desarrollo integral”.²³

²² Alforja. A Volar Machete y Apretar las Tuercas. Edit. Alforja. San José, Costa Rica, 1989. p 10.

²³ Lucas Velásquez, Lilian. El Proceso de Fortalecimiento de las Organizaciones de Desarrollo Local y sus Expectativas. Tesis Graduación Esc. Trabajo Social, USAC. Guatemala, agosto 1, 1996. P 8.

1.6 Gestión Comunitaria:

Se entiende como gestión, la administración de un programa o proyecto, que implique la participación no solo en la ejecución sino en la toma de decisiones. La gestión considera todo el proceso administrativo que va desde el diagnóstico hasta la evaluación, pasando por la planificación, control, etc.

Autogestión: vocablo proveniente del término serbio-croata "samoupravlje", que se adoptó en el español literalmente. Se entiende como autogestión "el movimiento social, económico y político que tiene como método y objetivo que la empresa, la economía y la sociedad en general estén dirigidas por quienes producen y distribuyen los bienes y servicios generados socialmente."²⁴

El concepto de autogestión es actualmente uno de los más populares en las organizaciones comunitarias y en las ONG's, ya que es la posibilidad de que la gente autodiagnostique, proponga, actúe, gestione y evalúe, desde el punto de vista participativo, valorando su experiencia, es decir que sean protagonistas de su propia transformación. La autogestión debe fomentarse como un proyecto de sociedad en perspectiva de un cambio social.

Cogestión:

Se conoce como cogestión la unificación de esfuerzos de dos o más participantes en forma paritaria, en la toma de decisiones. Se constituye en órgano equitativo en el que tanto las instituciones gubernamentales, ONG's y las comunidades hacen consenso respecto a sus necesidades e intereses.

Autogestión y Poder Local:

La autogestión es una manera de ejercicio del Poder Local, ya que es la búsqueda y administración de los recursos para la puesta en marcha de los proyectos en pro del

²⁴ Iturraspe, Francisco. Participación, Cogestión y Autogestión en América Latina. Editorial Nueva Sociedad. Caracas, Venezuela 1,986.p 31.

desarrollo de la comunidad y el Poder Local es valorar las capacidades y experiencia de la gente para analizar y tomar las decisiones que influyen directamente en su vida, individual y colectiva, consolidando la justicia social y la equidad.

La autogestión y el Poder Local reconocen el derecho de la población de priorizar sus necesidades y presentarlas a los organismos a donde les interese recibir el apoyo y modificar decisiones sobre la realización de obras y servicios, proponer el cambio en ciertos casos y pedir informes sobre el uso de los recursos con que se cuenta y que permitan la autosostenibilidad.

1.7 Desarrollo Sostenible:

Muchos autores han intentado describir el concepto de desarrollo, el que se ha confundido con otros términos como: progreso económico y/o crecimiento económico entre otros y si bien es cierto estos son elementos del desarrollo pero éste no se agota en ellos. Se conocen dos enfoques para el estudio del desarrollo:

1. "las teorías de etapas de crecimiento económico de los años 50 y principios de los 60's"²⁵ enfocado principalmente en etapas de crecimiento; en éste se consideraba al desarrollo como una serie de etapas por las que todos los países deben pasar.
2. "Los modelos estructurales internacionalistas de finales de 1,960 y principios de los 70's"²⁶. Este dice que el subdesarrollo se ubica en las relaciones de poder y es resultante de economías y sociedades duales.

El crecimiento económico se da cuando a largo plazo se incrementa el Producto Interno Bruto o producción total y a la par aumenta el porcentaje del crecimiento de la población, datos que permiten conocer el Ingreso Per Cápita. En cuanto al progreso económico se da cuando el incremento en el PIB es mayor a la tendencia de crecimiento de la población total que gráficamente se representa así:

$$\begin{aligned} \text{"CRECIMIENTO ECONOMICO= PIB = POBLACION} \\ \text{PROGRESO ECONOMICO = PIB = > POBLACION"}^{27} \end{aligned}$$

²⁵ INCAE. POLITICA NACIONAL DE DESARROLLO. Departamento de Servicios Educativos Anciliares, Managua, Nicaragua. 1,979 pp. 2

²⁶ Ibid. INCAE Pp. 2.

²⁷ Valle, Mirra. COPLAS DE CLASE: EL ESTADO Y LAS POLITICAS SOCIALES. Escuela de Trabajo Social. USAC. Guatemala 1,997 s.n.p.

La relación que tienen estos términos radica en que ambos toman en cuenta el crecimiento del PIB y el crecimiento de la población para determinarse, pero ambos no pueden tomarse como datos representativos, ya que la distribución del Producto Interno Bruto es desigual.

Condicionantes Económico Sociales:

La teoría Cepalina manifiesta que el Desarrollo solo puede medirse a través del manejo de condicionantes o indicadores:

Económicos: Ingreso per capita, Producto Interno Bruto, deuda externa, poder adquisitivo del quetzal, sueldos y salarios, etc.

Vitales: tasas de morbi-mortalidad, tasa de fecundidad, tasa de natalidad, cobertura de educación, vivienda, etc.

Sociales: estratificación social, poca participación social, poca representatividad en el sistema político.

Desarrollo Humano:

Antes de entrar a conocer lo que es desarrollo humano es necesario hacer una revisión de elementos que son parte del desarrollo sostenible o integral. La sociedad debe desde ya comprometerse sin escatimar esfuerzos, ni recursos, en aumentar el control social sobre el desarrollo que no es el destino final sino todo un proceso. El desarrollo sostenible ofrece un marco para incorporar objetivos económicos, ambientales y sociales en la medida que se van integrando a la realidad de las aspiraciones humanas. Se conoce como Desarrollo Sostenible "al proceso de desarrollo económico y social que pretende satisfacer las necesidades básicas de toda la población, a través del uso racional de nuestros recursos naturales y humanos, sin poner en peligro el bienestar de las generaciones futuras"²³ Se puede agregar que el desarrollo sostenible destaca el concepto de respeto a la diversidad étnica y cultural que lo hace aun más integral ya que promueve la equidad y la justicia

²³ Restrepo, Carlos. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. Departamento de Estudios Económicos y Sociales. El Salvador s.f. pp. 24.

social, siendo este uno de los principales objetivos de la sociedad. Partiendo de estas consideraciones se dice que el Desarrollo Humano "es la ampliación del abanico de opciones accesibles a las personas en los campos de educación, atención médica, ingreso, empleo y otros más cualitativos como son los derechos humanos y un ambiente adecuado"²⁹

Por otro lado el Dr. Hugo Leonel Paiz, en su conferencia "Desarrollo Sostenible" dice que el Desarrollo Humano es el Desarrollo que no solo persigue crecimiento económico sino que también distribuye equitativamente los beneficios que genera el medio ambiente en lugar de destruirlo, es un desarrollo que favorece a los seres humanos, a la naturaleza, la creación de empleos y a la mujer. Es decir que el desarrollo humano abre la oportunidad de participación democrática para mujeres y hombres y cuyo objetivo debe ser el SER HUMANO.

Con esta base teórica se pretende fundamentar el problema de estudio para su fácil comprensión y compararlo con la realidad concreta en el capítulo de interpretación de resultados, pues desde la perspectiva del Trabajador Social, es importante identificar todas aquellas estrategias que permitan contribuir al fortalecimiento del Poder Local para la consecución de un auténtico desarrollo sostenible con calidad humana.

²⁹ Navajas, Hugo. DESARROLLO HUMANO MITOS Y PERSPECTIVAS. Seminario. Guate. 1,993 p 134.

CAPITULO II

SITUACION DE DESARROLLO EN GUATEMALA

Guatemala es un país subdesarrollado, considerado así ya que sus indicadores tanto económicos como sociales demuestran las precarias condiciones de vida de la población, ya que basa su economía en una estructura primaria, (agricultura) y donde difícilmente se puede romper el círculo vicioso de la pobreza. Además su escasa industrialización no le permite competir con otros países. Esta situación se refleja en los siguientes datos, que exponen el estado de desarrollo en que se encuentra Guatemala.

2.1 Indicadores económicos:

Estos reflejan en términos exactos la situación tan precaria en la que se encuentra la mayoría de población guatemalteca; se presentan a continuación algunos de estos indicadores en función de conocer y analizar como inciden en el desarrollo del país:

- Población Económicamente Activa: que según las últimas estimaciones alcanza 12 millones de personas, de este total "para 1,996 la PEA era de 3,200,975 personas"³⁰, que conforman el "31% de la población, está conformada en un 75% por hombres de diferentes edades y en un 25% de mujeres y tiene una incorporación al mercado laboral anual de aproximadamente 100,000 personas"³¹ y más del doble de esta cantidad se consideran dependientes ya que no generan ningún ingreso a la familia. Esta población se concentra en la ciudad capital y en centros urbanos con la idea errónea de que en ésta hay más posibilidad de empleo y al trasladarse a estos lugares se ven obligados a dedicarse a distintas actividades como subempleo y otro grueso de población en edad de trabajar en situación de desempleo.

Desempleo: El porcentaje de desempleo ha sufrido ciertas variaciones en comparación a 1,985 ya que para este año se encontraba en 49% y para 1,998 se sitúa en el 46% del total de la población en edad de trabajar; se tiene el dato que en "desempleo abierto se encuentran 199,542 personas y un desempleo total de 1,548,420 personas"³², esto genera

³⁰ Crónica. Guatemala en Números. Revista. Guatemala. Edición 1,998. P 15.

³¹ Centro de Estudios de Guatemala- CEG- Así Vivimos. Las Condiciones de Vida de Guatemala. Colección Guatemala Hoy Editorial Nuestra América. Guatemala 1,997.p 63.

³² Op. Cit. Crónica. P 20.

- una calidad de vida deficiente para la mayoría, frente a una minoría que tiene concentrada la propiedad de los medios de producción.
- Deuda Externa: uno de los indicadores que más afecta la situación económica nacional puesto que el compromiso de pago hace aceptar condiciones de organismos internacionales que generan más pobreza y necesidad en el pueblo. En 1,997 la deuda externa de Guatemala se situaba en "2,033.2 (miles de millones de dólares, acumulados con los porcentajes de intereses"³³
- Producto Interno Bruto: Este indicador económico está formado por el total de producción y prestación de servicios y deja observar lo que cada persona económicamente activa produce, es importante destacar que es el sector de servicios el que tiene mayor participación en éste, pero es el que menos riqueza genera. "El Producto Interno Bruto per cápita para 1,997 era de 398.0 en quetzales."³⁴
- Precios y Salarios: en cuanto a precios se puede mencionar que a partir de 1,986 se vio duramente golpeada la población a razón de la liberación de éstos promovida por el gobierno demo-cristiano, desde los productos de la canasta básica hasta los productos más sofisticados y de consumo eventual. Los productos cuyos precios fueron liberados como medidas primarias fueron los alimenticios y las medicinas, para 1,995 el poder adquisitivo del quetzal había sufrido una pérdida de "Q.0.83 y un valor real de Q.0.17"³⁵. Sobre los salarios se puede decir que los reales no responden a las expectativas de la población ya que con la pérdida del poder adquisitivo del quetzal, éstos apenas alcanzan para cubrir las necesidades inmediatas sin cumplir con el objetivo de un desarrollo y mejoramiento en su calidad de vida. Otro agravante en la situación de sueldos y salarios es la comparación entre las actividades del campo y de la ciudad, ya que el salario del agricultor es evidentemente menor al del obrero ciudadano, siendo el primero de ellos uno de los que requieren mayor esfuerzo físico, además no cabe la comparación con los salarios de la gente labora en el gobierno.

³³ Op.Cit. Crónica 24.

³⁴ Ibid. Crónica p. 28.

³⁵ Programa Especial de Licenciatura. REALIDAD NACIONAL: PROBLEMÁTICA ECONOMICA, SOCIAL, POLITICA Y ETNICA. Escuela de Trabajo Social. USAC. Guatemala, febrero 1,995. Pp. 6.

- Inflación: aunado a estos indicadores se encuentra el promedio de la "inflación que ligeramente controlada para 1,998 se situaba en 6.4."³⁶

2.2 Indicadores vitales:

Estos permiten conocer las condiciones de vida de la población a través de datos como los siguientes:

Expectativa de Vida: según el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Organización Mundial de la Salud dicen que en Guatemala la esperanza de vida al nacer es de 68.8 años en las mujeres y de 64.7 en los hombres.

Tasas de Mortalidad Infantil y General: la mortalidad infantil en Guatemala es una de las más altas en América Latina y se sitúa en 84.1 por cada mil niños nacidos vivos. Estos niños mueren antes de los 5 años de edad generalmente por condiciones inadecuadas de vida. Sobre la "tasa de mortalidad en general es de 9 por cada 1,000 habitantes".³⁷

Tasa de Natalidad: se dice que en el país "la tasa bruta de natalidad es de 41 por cada 1,000 habitantes, una de las más altas en América Latina"³⁸, aumentando esta cifra en áreas de prevalencia indígena. Estos datos se han manejado en términos de explosión demográfica sin controles para justificar la existencia de organismos como APROFAM con los cuales se promueve la planificación familiar

Servicios Públicos: en cuanto a salud se puede mencionar que la cobertura es deficiente ya que existen apenas un promedio de 4 médicos por cada 10,000 habitantes y que el 49% de la población no tiene ninguna clase de atención médica estos datos brindados por el MSPAS, pero existen otros estudios que sitúan este porcentaje hasta el 66% de población sin atender en el área de salud. En cuanto a los servicios en educación las perspectivas no son mejores y su cobertura más baja en áreas de población indígena. En cuanto al analfabetismo en Guatemala se estima que entre el 58% y 76% de la población es analfabeta *"³⁹,

³⁶ Ibid. Crónica. P 28

³⁷ Op. Cit. Centro de Estudios de Guatemala. p 23.

³⁸ Ibid. Centro de Estudios de Guatemala. p 21.

³⁹ Ibid., Centro de Estudios de Guatemala. p 43.

Oficialmente se reconoce que es uno de los países con mayor número de personas analfabetas en América Latina.

En el aspecto de vivienda se puede mencionar que existe un alto déficit, especialmente en zonas urbanas, aumentando las áreas urbano marginales en condiciones inadecuadas por la falta de servicios públicos como agua potable, energía eléctrica, la utilización de materiales de desecho para su construcción y pocas condiciones de higiene en cuanto a los servicios sanitarios cuando se tiene y la prevalencia de ubicación en zonas de riesgo.

2.3 Indicadores sociales:

Representación y Sistema Político: Guatemala cuenta con un sistema político que se divide en tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial en los que descansa toda la administración del Estado, con el supuesto de cumplir con el desarrollo del país, fomentando la participación de la población. Las personas que ocupan los altos cargos administrativos en el gobierno llegan a través de elecciones con la participación en los partidos políticos existentes que aproximadamente son 20 en actualidad.

Estratificación: ya que en el país predomina una estructura capitalista, la sociedad se encuentra dividida en dos clases principales: capitalistas y obreros. En cada una de estas clases se encuentran divisiones propias que reflejan la situación de riqueza en pocas manos y de pobreza y extrema pobreza para un grueso de población.

Participación Social: en la coyuntura se han generado más espacios de participación en el plano popular en organizaciones con distintos objetivos específicos pero con un objetivo general común que es promover el desarrollo para todos los ciudadanos. Con la existencia de organizaciones como: GAM, CONAVIGUA, GUARDIANES DEL VECINDARIO, Federaciones y asociaciones, entre otras.

Después de revisar los indicadores anteriores se puede determinar que el supuesto desarrollo del país no es más que solo una máscara que utiliza el gobierno de turno ya que estructuralmente la situación no se modifica y mientras estas no se transformen, apoyando la reforma de las leyes y haciendo cumplir las ya existentes, no se podrá promover el desarrollo integral que todos los guatemaltecos ansían.

2.4 Situación del Poder Local en Guatemala:

Se puede decir en primera instancia que gobierno local no es lo mismo que Poder Local, ya que el primero es el instrumento para ejercer el segundo, reducir Poder Local a la municipalidad sesga el sentido del concepto ya que este pretende llegar hasta las bases comunitarias para promover desde allí los planes, programas y proyectos que impulsen un desarrollo real tanto para las áreas urbanas pero especialmente las rurales. El Poder Local debe promoverse desde la descentralización de los recursos hasta el manejo y administración, ejecución y evaluación de los mismos, vigilantes de la mejor utilización de la naturaleza.

Actualmente en Guatemala se respira un ambiente diferente después de más de 3 décadas de conflicto armado interno, que generó especialmente para la población rural muerte, dejar sus tierras, horfandad, etc. Es ahora el momento en que se puede fortalecer el Poder Local ya que a pesar de tener sus debilidades el ambiente político es propicio en función de superar las siguientes condiciones:

Traspasar la cultura del silencio, manifestarse, expresar los sentimientos, necesidades e inquietudes y dejar de actuar con ésta como un mecanismo de defensa y participar en los espacios que permitan la negociación entre las autoridades y los comunitarios.

- Carencia de líderes realmente identificados con las necesidades de su comunidad y que tengan la visión hacia el futuro de lograr un desarrollo integral.
- El divisionismo que se promovió desde épocas remotas en la historia en sociedades no solo como la de Guatemala, en donde se divide a la población por edad, por sexo, por la orientación que tenga la organización, por la religión, etc. Se debe promover la unidad para alcanzar los objetivos comunes.
- El paternalismo y la desconfianza de parte de las instituciones y organizaciones en cuanto a crear programas y proyectos desde arriba que no reflejan las necesidades de la gente, y pasar de la confrontación al dialogo que genera mejores resultados en la gestión y autogestión comunitaria.
- La centralización administrativa de los recursos que crea una dependencia a la que el gobierno central no puede responder eficientemente.

El Poder Local en Guatemala se concibe como la medida más acertada para la promoción social, actualmente varias instituciones están preocupadas por generar participación ciudadana consciente y consecuente con los intereses de la mayoría de la población y se encuentran trabajando en talleres participativos, seminarios y otras formas de educación popular para generar el proceso de transformación social.

A pesar de lo anteriormente descrito no se valora la experiencia tanto de comunitarios como de organizaciones, dado que tradicionalmente ha prevalecido una cultura de dominación en Guatemala, y el poder se ha centralizado en pocas manos, generando que las organizaciones sociales en su mayoría sean dependientes y asuman una actitud de paternalismo.

Esta situación ha derivado, que no se potencialicen las capacidades individuales y que no se les capacite para una autodeterminación en la definición y toma de decisiones para resolver problemas comunitarios.

En este período de transición hacia la democracia y construcción de nuevas formas de convivencia, las acciones para fortalecer el Poder Local a nivel comunitario, son importantes, los cuales han principiado por iniciativas de instituciones no gubernamentales, lo que evidencia la falta de voluntad política de las autoridades en turno respecto a la reconstrucción del tejido social seriamente afectado en la época de violencia y represión política.

En este sentido se puede decir que son incipientes los esfuerzos encaminados al fortalecimiento del Poder Local comunitario, lo que mantiene relegadas las demandas, necesidades e intereses de más de 2,000 comunidades, representadas por aldeas, caseríos, cantones parajes, etc.

2.5 Instituciones que trabajan Poder Local en Guatemala:

Las instituciones que se encuentran impulsando proyectos de fortalecimiento de la participación ciudadana y Poder Local tienen la visión clara y la convicción que desde el nivel local se permite construir una alternativa indispensable para la población. Una de estas organizaciones es:

SERJUS: que ha impulsado una serie de actividades para valorar las experiencias en materia de participación y construcción de Poder Local, sistematizando las mismas y aportando el bagaje teórico para sustentar un proyecto de fortalecimiento de la sociedad civil, con el convencimiento de que cualquier proyecto que se tilde de democrático no debe excluir la participación de la comunidad y todas las organizaciones existentes en el contexto local. SERJUS cuenta con un Area de Proyección a Instituciones y Organismos de Desarrollo desde la cual se impulsan las diferentes actividades que han dado como resultado propuestas de conceptualización y de trabajo para el fortalecimiento del Poder Local.

CDRO: que significa Cooperación para el Desarrollo Rural de Occidente, cuenta con aproximadamente "quinientos diez grupos de base dentro de los que se incluyen agricultores, comités pro mejoramiento, artesanos, grupos de mujeres, cooperativas y hasta grupos deportivos y religiosos."⁴⁰ Todos estos grupos forman un colectivo central de la comunidad con lo que se logra una representatividad de toda la población, con la participación de uno o más miembros de cada organización como representantes regionales. Algunos de los principios que maneja la CDRO son: dependiendo del nivel de organización de la comunidad así será el ejercicio del Poder Local, construir una identidad de la comunidad, su personalidad para crear una identificación consciente frente a la misma.

⁴⁰ SERJUS. Construcción del Poder Local y Participación Ciudadana. Seminario-Taller Guate. I. 1997. P 13.

CAPITULO III
CARACTERISTICAS GENERALES DE LA COMUNIDAD EL
OBRAJUELO

a. Historia y geografía:

La comunidad El Obrajuelo tiene aproximadamente 5 años de haber sido fundado, las parcelas fueron otorgadas por el Instituto de Transformación Agraria 'INTA' y la mayoría de la población provienen de los municipios de San Vicente Pacaya, Escuintla; Taxisco y Nueva Santa Rosa del departamento de Santa Rosa y algunas comunidades del occidente del país. Se localiza aproximadamente a 52 Kms. de la capital; de los cuales 41 Kms. son de carretera asfaltada y 11 son de terracería. Al norte del parcelamiento se encuentra la aldea Obrajuelo, al sur la finca Santa Anita y aldea Buena Vista, al oeste el caserío Río Negro y al este el parcelamiento Veramina. En cuanto a la topografía el parcelamiento tiene dos clases de suelo, uno en el que se ubican las viviendas que es plano y el segundo donde se ubican las parcelas para los cultivos que es quebrado y con un alto grado de deforestación. Los cultivos principales de la región son: el maíz, frijol y café.

b. Demografía:

La comunidad cuenta con 210 familias, haciendo un total de 1,150 personas que habitan en el parcelamiento, con un promedio de 5.5 miembros por familia.

c. Economía:

La tierra que poseen los habitantes se encuentra en trámite, ya que anteriormente fue una finca, y a través del INTA se gestionan los títulos de propiedad para comenzar a pagar cada uno su parcela, después de la negociación entre el INTA y el comité Pro desarrollo del parcelamiento.

En cuanto a la actividad laboral los habitantes del Obrajuelo se dedican principalmente a la agricultura, ya sea en sus propias parcelas o como asalariados en fincas cercanas a la comunidad; teniendo un ingreso aproximado de Q.570.00 mensuales, cuando

es asalariado y de Q. 400.00 a Q.600.00, mensuales cuando trabajan por su cuenta y dependiendo de la época de cosecha; además cuentan con 4 pequeñas tiendas de artículos de consumo diario y una venta de insumos agrícolas.

d. Sociales y Culturales:

El parcelamiento cuenta con agua potable y con el servicio de transporte público extraurbano en determinados horarios. Actualmente NO cuenta con el servicio de energía eléctrica (ya en trámite), escuela, ni puesto de salud, pero el comité lucha por estos proyectos a mediano plazo. Para satisfacer estas necesidades del parcelamiento y sus habitantes, éstos deben salir hacia Santa Elena Barillas, Villa Canales o hacia la capital según sea el caso.

e. Políticas:

En este aspecto se puede mencionar la existencia de los siguientes grupos organizados: Comité PRO AGUA: encargado de gestionar todo lo relativo a los problemas del suministro de agua y hacer los cobros por este servicio. COMITÉ ENERGIA ELECTRICA: actualmente gestiona dicho servicio con la Empresa Eléctrica, Municipalidad de Villa Canales y Plan Internacional. COMITÉ DE MUJERES: con una débil estructura y organización, pero con voluntad de trabajo para fortalecerla. COMITÉ PRO DESARROLLO DEL OBRAJUELO: que tiene bajo su responsabilidad representar a la comunidad en el orden legal y es el que encabeza cualquier actividad que promueva el desarrollo comunitario.

Este último comité cuenta con 7 miembros, distribuyéndose las distintas actividades para la gestión de los proyectos que actualmente impulsan. En reciente estudio se establecieron 4 necesidades principales:

1. "Insumos, créditos y capacitación agrícola.
2. Introducción de energía eléctrica.
3. Legalización del transporte público.

4.- Construcción y funcionamiento de la escuela primaria.⁴¹

Dificultades que se han superado en beneficio de la comunidad. Dentro de los logros más significativos se encuentran: proyecto de agua potable, proyecto de calles, apoyo para el proyecto de un beneficio de café por la FESOC (Federación Sindical Obrero Campesina.), entre otros. Asimismo se conoce que participan activamente en la consolidación del partido de la URNG y la filial dentro de la comunidad para asegurar el apoyo en las próximas elecciones generales.

Como una observación muy personal, se puede decir que tanto líderes como comunitarios, son personas con una convicción política definida y con el objetivo de llegar a ejercer poder a niveles más altos de decisión. De acuerdo a estas características que presenta la comunidad objeto de estudio, si tienen las condiciones que son propicias para impulsar acciones encaminadas al fortalecimiento del Poder Local, pues existe una buena base de organización social y líderes potenciales que pueden involucrarse en procesos que conlleven a alcanzar un Desarrollo Humano Sostenible, valorando en primer lugar la experiencia y capacidades de la gente y en segundo término el apoyo que le brinde externamente.

⁴¹ Bran, Eda y Oscar Chávez. Plan Operativo Municipal. MADECONSA. Guate. 1,997 pp 24.

CAPITULO IV

PODER LOCAL EN LA COMUNIDAD EL OBRAJUELO, VILLA CANALES

El ejercicio del Poder Local es una estrategia de promoción social que implica desarrollar en la población la capacidad de toma de decisiones para atender las necesidades y sopesar las oportunidades que dentro del contexto actual se puedan brindar para el mejor aprovechamiento de los recursos existentes tanto dentro como fuera de la comunidad.

En la realización del presente estudio fue necesario comparar todos los elementos teóricos descritos en el Marco Teórico con una realidad concreta que en este caso es la comunidad El Obrajuelo, Villa Canales, Guatemala, comunidad en la cual como se observará existen formas de ejercicio del Poder Local y es allí donde se deben aprovechar los espacios como profesional de Trabajo Social para fortalecer este proceso y crear las condiciones necesarias para el impulso del Desarrollo Sostenible, entendido éste como un desarrollo integral.

La población objeto de estudio fueron los miembros de las organizaciones existentes dentro de la comunidad, informantes clave y profesionales en ejercicio tanto de la escuela formadora como de los que laboran en organismos de promoción del Poder Local. Las opiniones vertidas sobre el tema han enriquecido de manera plena el trabajo ya que de la experiencia vivida tanto por los líderes y comunitarios como de las profesionales entrevistadas se puede partir para la elaboración de una propuesta de intervención profesional más acertada y factible de llevar a cabo.

La información que a continuación se presenta es extraída de las respuestas brindadas por las personas entrevistadas en la investigación de campo, entre las que se encuentran líderes pertenecientes a las organizaciones existentes y por personas con rasgos de liderazgo aunque no pertenezcan a un comité u otro similar; recogidas a través de boleta, se expondrán cuadros, e interpretaciones de la información.

Esta población tiene como características principales: el rango de edad de los entrevistados se encuentra entre 20 y 55 años, teniendo una media aritmética de 39 años y una mediana de 27 años, de lo que se puede deducir que existe participación de los jóvenes en las actividades comunitarias, de éstos el 76% son hombres y el 24% mujeres (se observa

que la mujer también comienza a organizarse para generar proyectos productivos en beneficio no solo de la población de la aldea sino de las comunidades vecinas), las actividades principales a las que se dedican son de agricultura y tareas domésticas respectivamente, esto sin excluir que también la mujer realiza actividades en el campo junto al esposo y a los hijos.

En tiempos de corte de café las mujeres también se emplean en las fincas cercanas a la comunidad para realizar esta actividad, por supuesto el trabajo es temporal y al finalizar se dedican nuevamente a sus actividades cotidianas de atención al hogar. Es por eso que actualmente se impulsa un proyecto de capacitación especialmente dirigido a mujeres de diferentes edades y para el futuro organizar un centro de capacitación para la mujer.

La comunidad cuenta con varios grupos organizados entre los cuales se pueden mencionar:

- Comité pro- mejoramiento y desarrollo
- Comité pro-agua potable.
- Comité pro-energía eléctrica.
- Comité de mujeres.
- Comité de deportes.
- Comité pro-feria.
- Hermandad de la iglesia católica.
- Cooperativa de consumo Integral.

De estos grupos la mayoría funciona de manera temporal, es decir que solo cuando hay actividades especiales se organizan y trabajan por un proyecto en particular, pero es el Comité pro- mejoramiento y desarrollo quien genera la movilización de la comunidad en relación a proyectos de desarrollo, ya que es el quien cuenta con la representación legal y son ellos en quienes la comunidad ha depositado la confianza para las diferentes gestiones que realizan en organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, por la importancia

que tienen y para una mejor comprensión sobre lo que es Poder Local se presentan las opiniones tanto de los líderes como de los comunitarios.

4.1 Poder Local:

CUADRO 1
DEFINICION DE PODER LOCAL

DEFINICIONES	LIDERES		COMUNITARIOS	
	f	%	f	%
1.- Participación democrática	6	60	15	60
2.- Descentralización de recursos	1	10	2	08
3.- Que llegue el pueblo al poder	1	10	3	12
4.- No sabe	2	20	5	20
TOTALES	25	100	10	100

Fuente: Investigación de campo realizada a líderes y comunitarios, Obrajuelo, Villa Canales, agosto de 1,998.

Se pudo observar que para la mayoría de la población entrevistada no existe claridad sobre la definición del Poder Local, de las tres alternativas que se presentaron, la frecuencia modal se sitúa en la opción 1, ya que conciben a la democracia como camino para alcanzar sus objetivos en común. Es necesario para fortalecer el Poder Local, pero como primer paso es necesario que la comunidad tenga claridad sobre lo que implica el término para que bajo esta perspectiva puedan participar conscientemente y promover proyectos de desarrollo en beneficio no solo de la comunidad actual sino de las generaciones futuras. El Poder Local y su fortalecimiento es un proyecto que va más allá de la utilización de la gente en actividades operativas, merece para el presente estudio que impliquen acciones de fondo, llegar a niveles de decisión tanto hombres como mujeres y que esta inclusión les permita trabajar en la construcción de una sociedad más humana y justa.

a. Principios básicos del Poder Local:

Dentro de la comunidad investigada el ejercicio del Poder Local, se le atribuye al Comité Pro- mejoramiento y Desarrollo, aunque no entienden con claridad el término, éstos son las personas más reconocidas de la comunidad y son quienes dirigen las asambleas comunales semanales; para esta actividad manejan como principios básicos los siguientes:

- Participación: promueven la participación tanto dentro de las asambleas comunales como en la distribución de tareas que son necesarias para la promoción de los proyectos
- Solidaridad: se manifiesta cuando existen problemas en los cuales su solución requiere de la colaboración del colectivo comunitario.
- Democracia: en la cual todos tienen el derecho a participar, dando su opinión, discutiendo los problemas y presentando soluciones sobre las cuales el comité se encarga de ejecutar.

La sistematización de experiencias ha permitido destacar estos principios básicos en el ejercicio del Poder Local, por lo que se puede hacer una comparación en la comunidad objeto de estudio, pues la convivencia ha dejado observar la aplicación de estos principios tanto en el desarrollo de sus reuniones como fuera de ellas, permitiendo valorar la expresión de los comunitarios en la asamblea, al darle la importancia que ésta tiene como máxima autoridad de la comunidad. Esto contribuye y fomenta la participación y la organización, pilares del Poder Local; para ello ponen en práctica algunos mecanismos de participación.

b. Mecanismos de participación:

La participación es una de las condiciones imprescindibles para el ejercicio del Poder Local, por esta razón dentro de la comunidad se ha propiciado a través de mecanismos como, la deliberación y la negociación permanente y el consenso.

Estas formas de participación son desde todo punto de vista positivas, ya que coadyuvan y fortalecen la participación de la gente, en procesos de deliberación,

exponiendo: problemas, necesidades e intereses del colectivo, en el cual todos y cada uno tiene el mismo derecho de expresión. Otra condición básica para la participación es la negociación permanente, en la que compromete a las partes para la gestión de los diferentes proyectos de corto, mediano y largo plazo. Y por último el consenso, que manifiesta madurez, liderazgo positivo e identidad de grupo al respetar y hacer cumplir las decisiones tomadas por la mayoría.

Estos mecanismos se ponen de manifiesto en las asambleas comunales, en las que se da a conocer los avances en las gestiones de los proyectos que se impulsan, como por ejemplo: la legalización de las parcelas y el pago correspondiente de la misma, la introducción de energía eléctrica, escuela primaria, puesto de salud, entre otros.

Los problemas y disposiciones se presentan y discuten en la reunión, poniendo de manifiesto la importancia de su participación en la asamblea, como máxima expresión de autoridad de la comunidad.

En repetidas ocasiones se ha manifestado que la asamblea es quien decide y el comité es la representación legal de la comunidad, la mayoría de comunitarios tiene claridad sobre este aspecto, ya que al cuestionarlos sobre el tema coinciden en el argumento anterior.

Para observar con más claridad, en este elemento de participación se pueden contar los grupos organizados dentro de la comunidad que son aproximadamente ocho, en los cuales se incluyen hombres, mujeres y jóvenes que unificados por intereses comunes para el logro de objetivos como la recreación, la capacitación, la religión, pero principalmente la autogestión de los proyectos, en diferentes organismos que apoyan la organización comunitaria.

CUADRO 2
PARTICIPACION EN LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

CARGO EN EL QUE PARTICIPO	LIDERES		COMUNITARIOS	
	f	%	f	%
Presidente	2	20	4	16
Vicepresidente	1	10	5	20
Secretario	-	--	2	08
Tesorero	3	30	3	12
Vocal	4	40	3	12
Ninguno	-	--	8	32
TOTALES	10	100	25	100

Fuente: Investigación de Campo, Obrajuelo, Villa Canales, Agosto 1, 1998.

Actualmente quienes forman parte de las organizaciones comunitarias tienen relativamente poco tiempo de participación debido a que la comunidad es de reciente fundación, tiempo en el que ha logrado desarrollar un nivel de organización elevado en relación a otras comunidades que tienen más tiempo de permanencia en esta área. Los grupos organizados tienen entre dos años de haber sido formados, pero el grupo más antiguo es el Comité pro- mejoramiento y desarrollo, formado recién fundada la comunidad El Obrajuelo. La organización de más reciente formación es el grupo de mujeres, el cual fue reestructurado y legalizado en la municipalidad con el apoyo de la comunidad en asamblea ordinaria. No todos los grupos cuentan con la legalización correspondiente, sin embargo trabajan desinteresadamente por cumplir sus objetivos, que pueden ser: de recreación, económicos, de capacitación, religiosos, etc.; pero la representación legal de la comunidad la posee el Comité pro- mejoramiento y desarrollo.

No todos los miembros de la comunidad intervienen al mismo nivel en la puesta en marcha de proyecto; la mayoría participa en la ejecución, así lo demuestran los resultados obtenidos en relación al nivel de participación de la comunidad.

CUADRO 3
NIVEL DE PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD

VARIABLES	f	%
1.- Mano de obra	12	48
2.- Apoyo económico	08	32
3.- Coordinación	03	12
4.- Evaluación	02	08
TOTALES	25	100

Fuente: Investigación de Campo en comunidad Obrajuelo, Villa Canales, agosto de 1,998.

Generalmente no se toma en cuenta a la comunidad para la coordinación y evaluación porque son procesos que no se llevan a cabo. La falta de asesoría para verificar los logros y las limitaciones que han sufrido los proyectos en su ejecución, no permite enmendar los errores cometidos por eso se destaca la importancia del fortalecimiento de la organización a través de la capacitación y el acompañamiento profesional para generar este tipo de procesos y que tengan más impacto en la comunidad.

A través de la observación y participación en las asambleas comunitarias se puede decir que el poder de convocatoria necesita ser fortalecido, ya que los mecanismos de información están desgastados y no se da la afluencia necesaria desde que se inicia la reunión semanal, entre los líderes entrevistados mencionan un 50%, que hay poca participación de la población, debido a impuntualidad y en otras ocasiones, se da la inasistencia restándole importancia a temas de interés.

En la entrevista también se planteó el hecho de haber dejado la organización a la que pertenecieron, a continuación se presenta el cuadro que resume las distintas causas que motivaron esta situación:

CUADRO 4
CAUSAS DE SU SALIDA DE LA ORGANIZACION

CAUSAS	f	%
1.- Porque se desarticuló la organización	02	08
2.- Traslado de comunidad	02	08
3.- Cada año se cambia de personas	01	04
4.- Otro	02	08
5.- No contestó	18	72
TOTALES	25	100

Fuente: Investigación de campo. Obrajuelo, Villa Canales, agosto de 1,998.

Se argumentó que existen problemas personales que no se discuten y esto limita la participación de algunas personas dentro de la organización, además las dificultades que en la mayoría de organizaciones se da como lo son los desacuerdos, los chismes, entre otros. Se puede observar que el mayor porcentaje o sea el 72% se reservó el motivo que lo hizo dejar la organización a la cual pertenecía.

c. Toma de decisiones:

Se entiende la toma de decisiones como "optar por una determinada vía de acción entre varias posibles, unificando puntos de vista (...), cualquiera sea la forma como se consiga esa unidad."⁴²

En la comunidad éste elemento según lo manifestaron los entrevistados existe realmente un respeto por la toma de decisiones. El proceso que llevan a cabo es el siguiente: cuando existe un problema las personas afectadas se acercan al Comité y exponen la dificultad por la que atraviesan, si es necesario el coordinador de la reunión lo expresa frente a la asamblea, dando la oportunidad para quienes deseen emitir su opinión y de esta manera se decida por consenso o mayoría la resolución del mismo.

⁴² Martín Baró, Ignacio. Sistema de Grupo y Poder. Psicología Social desde Centro América. (II). UCA Editores. San Salvador, El Salvador. 1,993. P.278.

En el caso de avances de proyectos y gestiones, se discute dando la oportunidad a cada uno de los que quiera manifestarse para que al final se concluya en los acuerdos a los que la asamblea arrije y apruebe. Al preguntar a los comunitarios si se respetaban las decisiones de la asamblea, el 100% respondió afirmativamente y el comité es el encargado de hacerlas efectivas, haciendo uso del poder que la comunidad les ha brindado como sus representantes.

d. Gestión Administrativa:

Las personas que actualmente tienen cargos dentro del Comité pro- mejoramiento y desarrollo y el Comité de desarrollo de mujeres, fueron electos en asamblea comunitaria de manera democrática y participativa. En cuanto a grupos como: el comité pro-feria, de energía eléctrica, de deportes, etc., son electos por nombramiento o como voluntarios, ya que sus intereses van encaminados a realizar una actividad específica.

Las organizaciones comunitarias deben mantener un lazo muy estrecho de comunicación con la municipalidad a la cual pertenecen, en la entrevista las personas manifestaron que la municipalidad de Villa Canales les ha apoyado en proyectos como el balastrado de las calles de la aldea, en medicina para la clínica, etc., pero no es suficiente ya que como vecinos de la comunidad, la Corporación Municipal tiene la obligación de establecer, regular y dar atención de los servicios públicos locales, dentro de los que se incluyen: la educación, salud, recreación, energía eléctrica, etc., ya que es allí donde van a dar los impuestos que se pagan y es a ella a quien le "corresponde con exclusividad (...) la deliberación y decisión del gobierno y administración del patrimonio e intereses de su municipio"⁴³, este patrimonio incluye los arbitrios que cobre, la asignación presupuestaria gubernamental, las ayudas y préstamos internacionales y los recursos naturales (renovables y no renovables) que estén en su jurisdicción. . En un 100% los entrevistados manifiestan que la comunidad necesita de más apoyo de la municipalidad, aunque para la puesta en marcha de proyectos se cuenta con la colaboración de otras organizaciones que tienen programas y proyectos de desarrollo en lo que se refiere a infraestructura social. También en un 100% se manifestó la importancia de la comunicación que debe existir entre la

⁴³ Op. Cit. Congreso de la República. Pp 14.

la comunidad y la municipalidad, ya que como lo establece el Código Municipal en el artículo 41, inciso j, es atribución de la Corporación Municipal "mantener informada a la comunidad sobre las actividades de la municipalidad e interesarla en la participación y solución de sus problemas"⁴².

CUADRO 5
BUROCRACIA MUNICIPAL

VARIABLE	f	%
1.- Si existe mucha burocracia	7	70
2.- No, es sólo la necesaria	1	10
3.- No sabe	2	20
TOTALES	10	100

Fuente: Investigación de campo elaborada a líderes. Obrajuelo, Villa Canales, agosto de 1,998.

Entre las razones expuestas que sustentan la opinión de los entrevistados se mencionan entre otras cosas la siguiente: " para que proporcionen una partida de nacimiento o extender una cédula se tardan hasta ocho días"⁴³, demostrando ineficiencia, lo que se evidencia por la poca rapidez en realizar los trámites, no solo por la apatía y descortesía del personal que labora dentro de la municipalidad, situación que repercute en las gestiones que se realizan para el desarrollo de la comunidad.

En cuanto a la participación del alcalde auxiliar se puede mencionar según los datos proporcionados por las personas entrevistadas es una figura poco reconocida dentro de la comunidad, ya que si bien es cierto que ejerce poder local es impuesto, pues es nombrado por el alcalde en turno, por considerarse cargo de confianza y velar por el orden de la aldea y en el Obrajuelo, el alcalde auxiliar no tiene realmente una presencia primordial, en su lugar las personas se dirigen al Comité para resolver los problemas que le aquejan.

⁴² Ibid. Congreso de la República. P. 15.

⁴³ Opinión expresada por uno de los comunitarios entrevistados en la investigación de campo.

Dentro de su gestión administrativa realizan diferentes actividades entre las que están: participación en talleres de capacitación tanto de cooperativismo como de formación política, visitas al alcalde de Villa Canales, visitas a diferentes organismos de apoyo a las comunidades, actualmente se encuentran en contacto con embajadas ya que están gestionando el financiamiento para el proyecto de energía eléctrica, por otro lado se encuentran también en gestiones con el Fondo de Inversión Social -FIS- para la construcción de un puesto de salud y la escuela primaria que tanta falta hace dentro de la comunidad.

e. Logros:

Actualmente los grupos organizados se encuentran trabajando por su objetivo específico, buscando los recursos necesarios para este fin. en cuanto al comité pro-mejoramiento y desarrollo se pueden mencionar como logros: la finalización de la negociación de las parcelas con el INTA, el proyecto de agua potable, el proyecto de balastre de las calles de la comunidad, la autorización del proyecto de construcción de cancha deportiva, entre los principales. Otros proyectos que se han llevado a cabo son: capacitación en actividades manuales para mujeres, campeonatos de fútbol, la feria de la aldea, oficios religiosos, etc.

Para la realización de estos proyectos y de otros que se encuentran en gestión la comunidad ha tenido el apoyo institucional de diferentes organismos entre los que se pueden mencionar: Plan Internacional, Federación Sindical Obrero Campesina, INTA, OEA, ALTERTEC, FIS, Cooperación Española y la municipalidad, entre otras.

f. Limitaciones:

Las limitaciones principales que mencionaron los entrevistados fueron muy pocas, ya que posiblemente no se tuvo claridad en la elaboración de la pregunta hasta que se les interpretó para que logran manifestarse.

Una de las limitantes que se ha observado y que los entrevistados no hicieron mención es la falta de presencia institucional, principalmente por parte de la

municipalidad, ya que políticamente tienen vinculación con el partido de la URNG, la comunidad tiene una buena cantidad de personas que estuvieron militando en la guerrilla, es decir que son reincorporados a la sociedad civil y la municipalidad tiene presencia del partido actual en el gobierno, por lo que han afrontado algunos obstáculos en gestiones que se realizan en beneficio de la aldea. Entre las principales limitantes que mencionaron los entrevistados están las que a continuación se presentan.

CUADRO 6
LIMITANTES DE LA PARTICIPACION EN LA ORGANIZACIÓN
COMUNITARIA

VARIABLE	COMUNITARIOS		LIDERES	
	F	%	F	%
1.- Murmuraciones en contra de los miembros del Comité.	01	04	03	30
2.- La gente no llega a las reuniones	02	08	02	20
3.- Desacuerdos.	04	16	02	20
4.- No contestó.	18	72	03	30
TOTALES	100	100	10	100

Fuente: Investigación de campo, entrevistando a comunitarios y líderes del Obrajuelo, Villa Canales, agosto de 1,998.

Algunas de estas razones que son consideradas como limitantes por los entrevistados no han tenido el impacto negativo para debilitar la organización, observándose que la mayoría no contestó siendo en un 72% en los comunitarios y sólo un 30% en el caso de los líderes. Por el contrario, la participación es consciente y la afluencia a las reuniones es la necesaria en la toma de decisiones y para realizar las actividades en pro del desarrollo de la comunidad.

g. Expectativas:

La organización tiene coyunturalmente un espacio abierto para su fortalecimiento y dentro de la comunidad ésta tiene muchas expectativas de desarrollo y crecimiento organizacional. Dentro de su gestión el Comité pro- mejoramiento y desarrollo tiene contemplados proyectos a mediano y largo plazo, entre los cuales se pueden mencionar: energía eléctrica, puesto de salud, escuela primaria, capacitación para promotores en salud, construcción de áreas recreativas, asfaltado de la carretera de acceso a la comunidad y la legalización de las parcelas con títulos de propiedad. En cuanto al grupo de mujeres se tiene la expectativa que con su reciente legalización se promueva el proyecto de capacitación productiva que genere a largo plazo un proyecto más general y que tenga una cobertura más amplia como lo es un Centro de Capacitación para la Mujer de la región; esto se pretende lograr gestionando en organizaciones que apoyen la superación de la mujer.

4.2 DESARROLLO SOSTENIBLE:

Con anterioridad se conocieron los elementos teóricos para fundamentar el estudio del Poder Local, en contra parte se analizaron las opiniones que los entrevistados manifestaron en relación al tema, esto permite ratificar la importancia que tiene el fortalecimiento del mismo.

Un Poder Local consolidado permite el actuar y toma de decisiones en todos los aspectos en pro del colectivo de población. La repercusión de esta situación se proyecta a que la misma población priorice sus necesidades, autogestione y administre los recursos; entre los que se incluyen los recursos naturales (renovables y no renovables).

Para impulsar un Desarrollo Sostenible, tanto organizaciones como comunitarios deben tener claridad sobre las implicaciones teóricas que tiene esta categoría, aunque la construcción popular es en ocasiones más válida para que el mensaje llegue a impregnarse dentro del colectivo comunitario, sin embargo se presenta la definición que la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible, en la que se refiere que Desarrollo Sostenible es "el proceso de cambio progresivo en la calidad de vida del ser humano como centro y sujeto primordial del desarrollo (...) que implica el respeto a la diversidad étnica y

cultural; nacional, regional y local, en armonía con la naturaleza son comprometer y garantizar la calidad de vida de las generaciones futuras”⁴⁵

Es aquí donde cobra relevancia el fortalecimiento del Poder Local porque es la única herramienta que puede impulsar Desarrollo Sostenible, de las bases partiendo de lo local, para proyectarse cada vez más a niveles altos de poder

Es importante mencionar que las personas entrevistadas la mayoría no ha escuchado sobre la categoría Desarrollo Sostenible o Sostenibilidad y los que si han escuchado sobre ella, no tienen claridad sobre su conceptualización, así lo confirmó el 44 % que tiene una leve noción y el 56% no tiene opinión por desconocimiento. Las personas que afirmaron tener conocimiento sobre la Sostenibilidad manifestaron relación con el uso de los recursos naturales. Mientras que otros lo confunden con progreso económico o generación de empleos; un elemento en el que acertaron los entrevistados sobre la sostenibilidad, es que debe pensarse en las generaciones futuras con el uso racional de los recursos naturales.

CUADRO 7
CAPACITACION SOBRE EL USO DE LOS RECURSOS NATURALES

VARIABLE	LIDERES		COMUNITARIOS	
	F	%	f	%
1.- Si han recibido capacitación sobre el mejor uso de los recursos naturales.	1	10	12	48
2.- No han recibido capacitación.	8	80	13	52
3.- No contestó.	1	10	--	--
TOTALES	10	100	25	100

Fuente: Investigación de campo. Líderes y comunitarios del Obrajuelo, Villa Canales, agosto de 1,998.

⁴⁵ Bámaca, Leonarda. Desarrollo Sostenible y Desarrollo comunitario. Ponencia E.P.S. para Alianza para el Desarrollo Juvenil Comunitario. Area urbana. Guatemala 1,996 . P. 6.

En relación a este tema los comunitarios entrevistados manifiestan que los recursos naturales son parte fundamental de todo el mundo, porque dan la vida a la gente, pero que no se han recibido capacitaciones que les haga manejar de una mejor manera sus recursos en la aldea. La mayoría de la gente los desperdicia y estos son los que generan la vida no solo para ellos sino para sus hijos y nietos. Entre los recursos existentes dentro de la comunidad están: el río, que es utilizado por algunos pobladores para riego de sus cultivos y algunos nacimientos de agua de donde obtienen el servicio de agua intradomiciliaria, árboles; que son utilizados principalmente para leña y uso doméstico, y la tierra que es su principal recurso que es utilizado para los cultivos de autoconsumo y comercialización, como: maíz, frijol, café, árboles frutales, algunos medicinales y en bajo porcentaje hortalizas.

Para la mayoría de los entrevistados los recursos dentro de la comunidad tienen un mal manejo, ya que no se ha pensado en el futuro y solo se están utilizando los árboles por ejemplo sin promover proyectos formales de reforestación y de conservación de flora y fauna en las áreas cercanas a la comunidad.

Existe también un lugar turístico conocido como el "Chorro" el cual es utilizado para el aseo personal y el lavado de ropa por algunos pobladores, lo que genera contaminación.

CUADRO 8
MEDIDAS IMPULSADAS PARA LA CONSERVACION DE LOS
RECURSOS NATURALES

VARIABLES	COMUNITARIOS		LIDERES	
	f	%	f	%
1.- Reforestación	8	32	04	40
2.- Abonos orgánicos	7	28	06	60
3.- Ninguna	4	16	--	--
4.- No sabe	6	24	--	--
TOTALES	25	100	10	100

Fuente: Investigación de campo líderes y comunitarios del. Obrajuelo, Villa Canales.
Agosto 1,998.

A pesar de reconocerse la importancia de los recursos naturales por los entrevistados no se han impulsado medidas concretas para la conservación y mejor utilización de éstos, como un proceso constante, sino más bien como actividades aisladas y temporales, lo que se demuestra en el cuadro anterior, siendo dos acciones básicas que han prevalecido en la conservación de los recursos (reforestación y uso de abonos orgánicos). Estas actividades son conocidas y aplicadas eventualmente por el 100 % de los líderes y por el 60% de los comunitarios entrevistados.

Además se les consultó, si les gustaría participar en proyectos de conservación de recursos naturales, respondiendo el 100% que si, es necesario dedicarle tiempo a la promoción de actividades que pretendan alcanzar este objetivo; también se mencionaron que es muy importante recibir cursos de capacitación y actividades como la reforestación, estufas mejoradas, etc.

4.3 RECONOCIMIENTO DE LA IMPORTANCIA DEL PODER LOCAL POR LOS PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL

Parte fundamental de este estudio es la referente a la opinión de los profesionales entrevistados. Para establecer el mérito que los Trabajadores Sociales le brindan al Poder Local, se entrevistó a 10 profesionales y dentro de este grupo algunos que estuvieran en ejercicio y docentes vinculados con el trabajo comunitario, por medio de una guía de entrevista elaborada para este fin, de estos profesionales se extrajo la siguiente información:

a. Conceptualización:

Dentro del grupo entrevistado se puede determinar que el 100% , maneja elementos comunes en la conceptualización del Poder Local, tales como:

- es una capacidad de la gente,
- permite la participación activa en la toma de decisiones,
- descentralización administrativa,
- requiere de la participación de la mayoría.

De lo anterior se puede establecer que aunque el tema del Poder Local no ha sido parte del pensum de estudios, tanto los profesionales en ejercicio como los docentes lo conocen y lo han promovido por experiencia como iniciativa propia y de autoaprendizaje. La aplicación de las formas de ejercicio del Poder Local con los y las entrevistados en un 30% es en organizaciones femeninas, dentro de las cuales, se han trabajado los temas de desarrollo, participación y enfoque de género, mientras que el 70% restante realizó el trabajo apoyando organizaciones comunitarias de base en proyectos concretos como: vivienda popular, proyectos de infraestructura social, capacitación de derechos humanos, entre otros.

Las distintas experiencias manifestadas por los profesionales enriquecen el quehacer del Trabajador Social, ya que se fomenta la organización y participación, como vía para lograr desarrollo y pilares fundamentales del Poder Local.

b. Alcances y limitaciones:

Los alcances son significativos dentro de las organizaciones ya que de los entrevistados el 80% manifestó: “desarrolla la capacidad propositiva de la comunidad, fomenta procesos de construcción colectiva y de conocimiento popular, se coadyuva en la autoestima de los líderes y comunidad y ayuda a valorar las aptitudes para la autogestión.”*

El 20% restante mencionó que todavía no se puede hablar de procesos de fortalecimiento del Poder Local de manera científica, hasta que este tema se incorpore como un curso o parte fundamental de uno de los ya establecidos, para tener la sustentación teórico-metodológica para aplicarlo como un nuevo espacio profesional.

En cuanto a las limitantes del Poder Local de los y las entrevistadas el 30% de los que tiene experiencias en programas y proyectos, especialmente en grupos femeninos encontró como obstáculo la cultura machista, aun vigente y que impide el desarrollo tanto personal como colectivo.

* Opiniones manifestadas por profesionales entrevistados.

El 70% de los entrevistados manifestó otro tipo de limitantes, entre las que están: la represión y violencia desencadenada en contra de todo tipo de organización (1,980-82, especialmente) con mayor énfasis en el área rural, la cultura de la confrontación en la cual se maneja el principio "divide y vencerás", la descoordinación de trabajo de organizaciones que impulsan el desarrollo y realizan esfuerzos aislados y la falta de un marco legal que sustente el Poder Local y que fortalezca tanto la gestión de las comunidades como la de las municipalidades.

Estas razones debilitaron la organización social y no permitió desde ningún punto de vista apoyar procesos de fortalecimiento del Poder Local, lo cual actualmente se dice que está superado.

c. Participación del Trabajador Social en Programas de Poder Local:

Como producto de las entrevistas realizadas se presenta a continuación sobre que papeles debe jugar el profesional en procesos de fortalecimiento de Poder Local.

CUADRO 9
ROLES QUE DEBE ASUMIR EL TRABAJADOR SOCIAL EN PROGRAMAS
DE PODER LOCAL EN LA COMUNIDAD

VARIABLE	f	%
1.- Promotor	03	30
2.- Educador y capacitador	05	50
3.- Facilitador	01	10
4.- Asesor	01	10
TOTALES	10	100

Fuente: investigación de campo realizada a profesionales de Trabajo Social. Agosto 1,998.

De lo anterior se destaca la variable dos en la cual los profesionales sitúan al Trabajador Social como el agente que brinda el aprendizaje necesario para reforzar la experiencia de los comunitarios, también es importante el rol de promotor que es imprescindible para este tipo de procesos.

d. Importancia del Fortalecimiento del Poder Local para el Desarrollo Sostenible:

Sobre este aspecto se pudo constatar que el 100% de los entrevistados si reconocen la importancia del Poder Local a nivel comunitario, ya que éste articula a la población rural a la sociedad civil, en donde gestiona y logra obtener los recursos indispensables para su labor administrativa a nivel comunitario.

Además si no se asumen las responsabilidades que tienen las comunidades y los líderes de apoyar programas de desarrollo sostenible, se está perdiendo una herramienta imprescindible que les permite a las comunidades salir y generar otras expectativas

c. Estrategias:

Las experiencias recogidas por los profesionales, después de varios años en ejercicio les permiten manifestar que el Trabajador Social debe involucrarse dentro de la dinámica de las organizaciones como uno de los primeros pasos a seguir.

Una de las condiciones que sobresalen dentro de las opiniones de los entrevistados, en un 90%, es la importancia de la actualización y especialización, que les permita mejorar el proceso de acompañamiento y asesoría con una sustentación teórica. Y principalmente proponen la aplicación de la metodología participativa a través de técnicas como:

- debate y deliberación y
- negociación y cabildeo.

Por estas razones se puede afirmar que la falta de esta temática en los pensum de estudios ha sido obstáculo para la aplicación y propiciar el Poder Local, pero sin dejar de lado la importancia de poseer los elementos teórico- metodológicos para sustentarlo. La ausencia de este tema en el pensum de estudios de Trabajo Social a pesar de estar tan vinculado al mismo y la falta de actualización de los profesionales, para que se vayan abriendo nuevos espacios profesionales por los tradicionales, ya desgastados, es una razón valedera para justificar la exclusión de la participación del profesional en este campo, pero

es el momento oportuno para impulsar acciones a nivel profesional y para generar el proceso de fortalecimiento del Poder Local.

CAPITULO V

FORTALECIMIENTO DEL PODER LOCAL EN ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, UNA PROPUESTA ALTERNATIVA DEL TRABAJO SOCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La calidad de vida de la población guatemalteca especialmente del área rural y la coyuntura de los Acuerdos de Paz, ha motivado a diferentes organizaciones conocer y promover el Poder Local. El impulso es valedero desde todo punto de vista, pero un componente sumamente importante y que se ha ido rezagando es la participación del Trabajador Social en el fortalecimiento del Poder Local, sin descartar que el trabajo e intervención de otros profesionales es necesaria, pero en colectivo e integración de conocimientos en beneficio de la comunidad, pero es el Trabajador Social quien debe jugar un papel protagónico en este proceso por tener la fundamentación teórica los elementos necesarios para este tipo de estrategias.

El Poder Local está siendo revalorado en función de su similitud con las categorías de democracia, desarrollo participativo, sociedad civil, etc. A mediados de la década de los 80's, lo local fue cobrando relevancia por ser el nivel que permite una mayor apertura para la población, involucrándola en el desarrollo, pero como un proceso, que va desde la discusión y deliberación, toma de decisiones, hasta la planificación, ejecución y evaluación, ya no solo de proyectos sino en políticas, planes y programas de orden económico-social.

Previo a presentar la propuesta es necesario tener claridad sobre la relación existente entre: Trabajo Social Comunitario, Desarrollo Comunitario, Poder Local y Desarrollo Sostenible. En primer plano se puede mencionar que Trabajo Social Comunitario nace definitivamente vinculado al Desarrollo de la Comunidad, que implica "cambios cuali-cuantitativos logrados mediante un proceso de participación social voluntaria, consciente y consecuente de los amplios sectores de población en la organización, movilización y autogestión para la demanda concreta del respeto a los derechos elementales y sociales, y la atención de los problemas

fundamentales, de tal manera que se logre la superación de las condiciones de vida en forma integral."⁴⁶

El Trabajo Social Comunitario es considerado como una instancia de intervención tanto para el profesional de Trabajo Social como de otras disciplinas que nace vinculado al Desarrollo de la Comunidad, tomando la tendencia dialéctica en la que el Trabajo Social se ajusta más a las necesidades de los sectores poblacionales, conociendo y aplicando los elementos teórico – metodológicos para la intervención en la comunidad que promuevan la Transformación Social a través de procesos como la movilización y autogestión. Es en este punto donde se encuentran similitudes entre el Desarrollo de la Comunidad y Trabajo Social Comunitario. El ejercicio del Poder Local viene a constituirse en la fuente de la cual se nutren estos dos y para promover Desarrollo Integral que implica el respeto y uso racional de los recursos en función de las generaciones futuras.

El Poder Local es la capacidad que desarrolla la comunidad para tomar las decisiones que le afecten directamente y la inclusión de la misma en políticas, planes, programas y proyectos que sean de beneficio para el colectivo. Es decir que estos cuatro elementos buscan desde todo punto de vista la promoción y el desarrollo humano, construyendo un proyecto político verdaderamente representativo y con base en la población que generalmente es excluida.

Sobre este orden de ideas se presenta a continuación una propuesta alternativa de fortalecimiento del Poder Local a nivel rural para que de esta manera se promuevan acciones para el desarrollo sostenible.

⁴⁶ Dávila, Albetina. La Política Estatal de Atención Comunal y su Influencia en el Desarrollo Rural de Guatemala. Tesis de graduación Trabajo Social. Guatemala 1,996.P 17.

5.1 PARTICIPACION DEL TRABAJADOR SOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PODER LOCAL

Las y los Trabajadores Sociales pueden desempeñar un papel determinante tanto a nivel individual como en equipos multidisciplinarios en el proceso de fortalecimiento del Poder Local, su intervención girará en torno a varias funciones entre las que se pueden mencionar: capacitador, asesor, educador, promotor y acompañante como principales, que para este proceso son imprescindibles.

- a) **Capacitador:** es una de las actividades fundamentales para el fortalecimiento del Poder Local en función de promover acciones encaminadas hacia el Desarrollo Sostenible, ya que el desconocimiento en aspectos de organización, estructuras y funcionamiento; en aspectos de Poder Local y Desarrollo Sostenible provocan que no se reconozca el valor de las experiencias de la gente. Desarrollar cursos de capacitación tomando en cuenta y valorando a la gente es una de las estrategias a seguir para fortalecer el Poder Local.
- b) **Asesor:** Función que tienen como objetivo orientar a las organizaciones para mejorar su gestión administrativa a través de procesos de coordinación intra y extra comunidad.
- c) **Educador:** Propiciando y aplicando la metodología participativa y de educación popular para generar y construir los conceptos nacidos de su propia experiencia y de esta manera valorarlos.
- d) **Promotor:** Como base de la organización se tiene que promover la participación y como se vio en los aspectos teóricos tanto la participación como la organización son condiciones necesarias para el impulso del Poder Local.
- e) **Acompañante:** Al completar las funciones anteriores se debe jugar un papel más independiente con la organización y la comunidad y jugar un papel de acompañante y facilitador de los procesos de transformación social.

5.2 ESTRATEGIAS DE INTERVENCION PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PODER LOCAL

Entre las principales estrategias que debe aplicar el profesional de Trabajo Social para el fortalecimiento del Poder Local son las que a continuación se enumeran:

- 1.- Actualizarse y fortalecer su formación profesional teórica- metodológica en temas y nuevos espacios profesionales.
- 2.- Aplicar la metodología de Educación Popular y fomentar la autogestión, con procesos de capacitación y educación.
- 3.- Demostrar que la participación y la organización son la base del Poder Local, ya que este implica desarrollar la capacidad de toma de decisiones en función de los proyectos que generen progreso para la comunidad, a través de acciones concretas a nivel profesional.
- 4.- Aplicar la metodología del debate y deliberación, que implica la discusión de los problemas y necesidades, sopesando los pros y contras antes de tomar una determinación, ya sea que beneficie o perjudique a la comunidad en colectivo.
- 5.- Aplicar la metodología de negociación y cabildeo, que conlleva primero hacer un mapeo de poder, para establecer con quienes incidir para el logro de objetivos propuestos. La capacidad propositiva de la comunidad debe verse como un avance en su proceso de consolidación como organización de base.

5.3 IMPORTANCIA DEL FORTALECIMIENTO DEL PODER LOCAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

El Poder Local integra y articula a la sociedad civil en procesos de decisión dentro de la estructura administrativa, sin desvincular al Estado de sus responsabilidades sociales. Esto requiere un proceso educativo dirigido especialmente a líderes que sean debidamente capacitados no solo para administrar sino para proyectarse y propiciar la participación de la comunidad. Una de las medidas a adoptar es fomentar procesos de construcción colectiva y de conocimiento popular, el Poder Local es una herramienta que permite a las comunidades trascender y buscar las oportunidades de desarrollo necesarias. Este enriquece la experiencia que no queda solo en lo local sino busca llegar a otro nivel que es

El nacional. La coyuntura actual derivada de los Acuerdos de Paz, brinda un nuevo ambiente que exige alternativas al sistema democrático representativo.

La importancia que tiene el fortalecimiento del Poder Local y de la organización es que la comunidad es el sujeto que construye y que permite la toma decisiones en forma horizontal.

CONCLUSIONES

1. El poder local es la capacidad y esfuerzo de un colectivo de personas en la participación y acceso a la toma de decisiones en los asuntos que le atañen como comunidad. En el ejercicio del Poder Local debe manifestar la discusión, el debate, la deliberación, negociación constante y el consenso, permitiendo las oportunidades de desarrollo. Ejercer el Poder Local no es únicamente llegar al gobierno Local o municipal, éste es el instrumento para aplicarlo.
- 2.
3. Para el impulso del desarrollo sostenible, se toma al Poder Local como herramienta de participación y organización consciente y consecuente en programas y proyectos, que si bien es cierto llevan la carga de infraestructura, deben tener el trasfondo de la mejor utilización de los recursos, pensando en las generaciones futuras, esto contribuye desde el nivel micro a fortalecer la sociedad civil y el Trabajador Social, posee los elemento teóricos metodológicos para cooperar con esta labor.
4. La participación de los trabajadores sociales en el proceso de fortalecimiento del Poder Local se refleja en los roles de promoción, capacitación, educador y acompañante de las organizaciones, por lo que los profesionales de Trabajo social si reconocen la importancia del tema poniendo de manifiesto que se ha trabajado en programas y proyectos de este tipo, pero no existe una sustentación teórico-metodológica ya hasta el momento como un nuevo escenario de participación profesional. El Trabajo Social ha sido relegado por estas razones, siendo imprescindible su actualización y/o especialización en temas como el presente.

RECOMENDACIONES

- 1.- Que las organizaciones que se dedican actualmente a la promoción del Poder Local amplíen su cobertura para trascender a comunidades que no conocen sobre el ejercicio de Poder Local, como estrategia de participación social y popular, generando de esta manera el impulso necesario para desarrollar la capacidad de las comunidades de la toma de decisiones e ir creando el camino de participación a niveles más altos.
- 2.- Que profesionales y escuelas formadoras fomenten la capacidad de propuesta, en estudiantes para responder a las demandas que exige la sociedad.
- 3.- Que los profesionales en ejercicio sugieran desde su espacio laboral cuáles son los nuevos campos de intervención para los Trabajadores Sociales, y tomar estas sugerencias como punto de partida para actualización y especialización en nuevos campos de aplicación, tales como: Poder Local, Género, Pueblos Mayas, Retornados, Refugiados, Excombatientes.

BIBLIOGRAFIA

1. ADISA-SERJUS. MEMORIA I TALLER DE PODER LOCAL. Sololá 1,995.
2. ASIES/ACDI. DESARROLLO SOCIOECONOMICO A TRAVES DE ORGANIZACIONES Y GOBIERNOS LOCALES. Estudio de base de un Programa de apoyo a instituciones a los niveles comunales y locales. Guatemala. 1,997.
3. Alforja. A VOLAR MACHETE Y APRETAR LAS TUERCAS. Métodos, Estilos y Valores del dirigente. Programa regional Coordinado de Educación Popular. San José, Costa Rica 1,989.
4. Bámaca, Leonarda. DESARROLLO SOSTENIBLE Y DESARROLLO COMUNITARIO . Ponencia E.P.S. para ADEJUC. Area urbana. Guatemala. 1,996.
5. Bran Samayoa, Eda Marlen y Oscar Joel Chávez. PLAN OPERATIVO MUNICIPAL. Madenconsa. Consultores. Guatemala, julio 1,997.
6. Centro de Estudios de Guatemala -CEG-. ASI VIVIMOS. LAS CONDICIONES DE VIDA EN GUATEMALA. Editorial Nuestra América. Colección Guatemala Hoy. Guatemala, 1,997
7. COINDE y otras. PARTICIPACION PARA EL DESARROLLO. UNA PROPUESTA A LA SOCIEDAD CIVIL Y AL ESTADO. ANTEPROYECTO DE REFORMAS A LA LEY DE LOS CONSEJOS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL. Decreto Ley 52-87 Guatemala, febrero 1,998.
8. Crónica. GUATEMALA EN NUMEROS. Revista, Guatemala 1,998.
9. Dávila T., Albertina. A PROPOSITO DE LA PARTICIPACION. Documento de apoyo a la docencia. Escuela de Trabajo Social USAC, Guatemala 1,994.

10. Dávila T. Albertina. LA POLITICA ESTATAL DE ATENCION COMUNAL Y SU INFLUENCIA EN EL DESARROLLO RURAL. Tesis de graduación Trabajo Social, Guatemala 1,990.
11. Gálvez, Víctor. EXPERIENCIAS DE PARTICIPACION DEMOCRATICA Y PODER LOCAL EN GUATEMALA. FLACSO. Guatemala, enero 1,998.
12. Gálvez, Víctor. ESTADO, PARTICIPACION POPULAR Y DEMOCRATIZACION. FLACSO. Guatemala 1,994.
13. Gálvez, Víctor, et.al. PODER LOCAL Y PARTICIPACION DEMOCRATICA. Debate 40. FLACSO. Guatemala, 1,998.
14. García Vettorazzi, Maria Victoria. PODER LOCAL Y DESARROLLO EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANTONIO ILOTENANGO Y SOLOLA. Universidad Rafael Landívar. Facultad de C.C.P.P. Y S.S. enero 1,996. SERJUS 1,996.
15. Gold, David A. RECIENTES DESARROLLOS DE LA TEORIA MARXISTA DEL ESTADO CAPITALISTA. Editorial siglo XXI. México D.F. 1,976.
16. Instituto Centroamericano de administración de Empresas -INCAE-. POLITICA NACIONAL DE DESARROLLO. Departamento de Servicios Educativos Anciliares. Managua, Nicaragua. 1,979.
17. Iturraspe, Francisco. PARTICIPACION, COGESTION Y AUTOGESTION EN AMERICA LATINA. Editorial Nueva Sociedad. Caracas, Venezuela. 1,986.
18. Laski, Harold J. LA NATURALEZA DEL ESTADO. UCA editorial. 1ra. Edición. San Salvador 1,979.

19. Lucas Velásquez, Lilian Noemí. EL PROCESO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE DESARROLLO LOCAL Y SUS EXPECTATIVAS. Tesis de Graduación Escuela de Trabajo Social, Guatemala, agosto 1,996.
20. Macleod, Morna. PODER LOCAL. REFLEXIONES SOBRE GUATEMALA. Oxfam UK & IRELAND, Editorial Magna Terra. Guatemala junio 1,997.
21. Navajas, Hugo. DESARROLLO HUMANO: MITOS Y PERSPECTIVA. El Abecedario del Desarrollo Humano. Seminario-taller Internacional PNUD/UNESCO. Guatemala, 1,993.
22. Noriega Castillo, Carlos. FORMACION ECONOMICO SOCIAL Y ESTADO. Apuntes para la docencia. Facultad de C.C.E.E. USAC. Guatemala 1,996.
23. ONU. GUATEMALA: LOS CONTRASTES DEL DESARROLLO HUMANO. Guatemala Edición 1,998.
24. Osorio, Manuel. DICCIONARIO DE CIENCIAS JURIDICAS, POLITICAS Y SOCIALES. Editorial Heliasta S.R.L. Argentina 1,981.
25. Porrua Pérez, Francisco. TEORIA DEL ESTADO. Editorial Porrua S.A. México 1,987.
26. Pounlantzias, Nicos. PODER POLITICO Y CLASES SOCIALES EN EL ESTADO CAPITALISTA. Editorial Siglo XXI México 1,986.
27. Programa Especial de Licenciatura. REALIDAD NACIONAL: PROBLEMÁTICA ECONOMICA, SOCIAL, POLITCA Y ETNICA. Escuela de Trabajo Social. USAC. Guatemala, 1,995.

28. Restrepo, Carlos. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. Departamento de Estudios Económicos y sociales. El Salvador s.f.
29. SERJUS. CONSTRUCCION DEL PODER LOCAL Y PARTICIPACION CIUDADANA, UNA ESTRATEGIA PARA LA CONSTRUCCION DE UN PROYECTO DE NACION DESDE LA SOCIEDAD CIVIL. Seminario-taller. Guatemala agosto 1,997.
30. SERJUS. CONSTRUYAMOS LA DEMOCRACIA REAL. Folleto popular. Colección Nuevo Tiempo # 2. Guatemala, enero 1,995.
31. USAC. GUIA DE ANALISIS SOBRE LOS ACUERDOS DE PAZ. Guatemala. S.f.
32. . Valle, Mima. COPIAS DE CLASE: EL ESTADO Y LAS POLITICAS SOCIALES. USAC. Guatemala, 1,997. S.r.
33. Weber, Max. ECONOMIA Y SOCIEDAD. Fondo de Cultura Económica. México 1,944.

ANEXOS



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

GUIA DE ENTREVISTA PARA PROFESIONALES

Institución para la que labora: _____

Fecha:	No
Boleta	

A continuación se presentan interrogantes sobre el tema de tesis "EL PODER LOCAL, SU IMPORTANCIA Y FORTALECIMIENTO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE A NIVEL RURAL", se agradece su colaboración en relación al presente estudio.

1.-Cómo conceptualiza el Poder Local?

2.- Tiene experiencias como Trabajadora Social en programas de Poder Local?

SI NO

Cuáles:

3.- Qué tipos de programas ha desarrollado y con qué metodología?

4.- Qué alcances y limitaciones tienen estos programas?

5.- Cómo define usted la participación del Trabajador Social en programas de Poder Local en la comunidad?

6.- Qué importancia tiene el fortalecimiento del Poder Local para el Desarrollo Sostenible en Guatemala?

7.- Qué estrategias debe aplicar el Trabajador Social para fortalecer el Poder Local a nivel comunitario?